



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE
LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL AZÁNGARO 2025

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ
2025



NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE
LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL AZÁNGARO 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

LINEA DE INVESTIGACIÓN: CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15



RESOLUCIÓN N° 203-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 2 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 033-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 9002** presentado por el (la) Bachiller: **FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO**, quien **solicita nominación e jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MARTES 07 de octubre del 2025
Hora	: 8:30 a.m

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
[Signature]
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Directora de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 475 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 16 de setiembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-7013 de fecha 27 de agosto del 2025, del Bach. FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de CONTABILIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 268-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025**, presentado por el (la) Bachiller: **FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"VICERRECTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Firma]
Dra. Day Quacani Quisaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



RESOLUCIÓN N° 268 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 22 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 5498 de fecha 11 de julio del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025**, presentado por el (la) Bachiller. **FLORES CUTIPA ALDAIR GONZALO**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)


Dra. Yudy Huamani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

17%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

[idoc.pub](#)

Fuente de Internet

1%

2

[Submitted to Universidad Alas Peruanas](#)

Trabajo del estudiante

1%

3

[Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes](#)

Trabajo del estudiante

1%

4

[apirepositorio.unh.edu.pe](#)

Fuente de Internet

1%

5

[repositorio.autonomadeica.edu.pe](#)

Fuente de Internet

1%

6

Chira, Irene Patricia Diaz. "Procesos De Mejora a La Gestion De La Tesoreria En El Marco De La Politica Nacional De Modernizacion En El Ministerio De Justicia y Derechos Humanos: Analisis Del Periodo 2014-2017", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2022

Publicación

1%

7

[www.scribd.com](#)

Fuente de Internet

1%

8

[repositorio.uap.edu.pe](#)

Fuente de Internet

1%

9

[dominiodelasciencias.com](#)

Fuente de Internet

<1%

10

Calsina Ponce, Angel Jogues. "El gobierno electrónico y la gestión administrativa en la Universidad Nacional del Altiplano 2022 ", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)

<1%



NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Datos de autor	
Nombres y apellidos	ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73591934
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-6658-2804
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-7372-6132
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación

Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Azángaro</p> <p>Coordenadas: Latitud: -14.912736660640398 Longitud: -70.19245645228781</p> <p>URL: https://maps.app.goo.gl/HSx8Nwa14o9cTjYf7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2025 – Octubre 2025
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 (concytec-pe.github.io)	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA, identificado con DNI Nro. 73591934 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada: NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 27 de Octubre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios a mis padres Javier y Balbina, mis hermanas Rosa y Esthefany, quienes han sido la guía y el camino para poder llegar a este punto de mi carrera. Que con su ejemplo, dedicación y esfuerzo aportaron positivamente a lo largo de mi formación académica dándome el apoyo incondicional para lograr el éxito en mi vida profesional.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y a la Escuela Profesional de Contabilidad por brindarme este espacio de formación académica y profesional, lo cual ha sido fundamental para mi desarrollo.

Estoy profundamente agradecido a mis padres y hermanas por enseñarme e inculcarme valores. Asimismo, quiero extender mi gratitud al personal del Sistema de Tesorería de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, cuya valiosa contribución de información ha sido indispensable para la realización de este trabajo de investigación.



INDICE GENERAL

DEDICATORIAiii

AGRADECIMIENTO..... iv

INDICE DE TABLAS ix

INDICE DE FIGURAS x

RESUMEN..... xi

ABSTRACT xii

INTRODUCCIÓNxiii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 2

1.2.1. Problema Principal..... 2

1.3. JUSTIFICACIÓN..... 2

1.3.1. Justificación Teórica 2

1.3.2. Justificación Práctica..... 3

1.3.3. Justificación Social 3

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 4

1.4.1 Objetivo General 4

1.4.2. Objetivo Específico 4

1.5. IMPORTANCIA..... 4

1.6. LIMITACIONES 5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES..... 6



2.1.1. Internacionales 6

2.1.2. Nacionales 8

2.1.3. Regionales 15

2.2. MARCO EPISTEMOLOGICO 18

2.3. ESTADO DEL ARTE 18

2.4. Bases teóricas 19

2.4.1. Sistema de tesorería 19

2.4.2. Normas Generales de tesorería 20

2.4.3. Norma Unidad de Caja (NGT-01) 20

2.4.4. Norma Uso del Fondo Fijo para Caja Chica (NGT-06)..... 21

2.4.5. Norma Arqueos Sorpresivos (NTG-08)..... 21

2.4.6. Norma Medidas de Seguridad para el Giro de Cheques y Traslado de Fondos (NTG-10)..... 22

2.4.7. Uso del Sello Fechador “Pagado” (NGT-13)..... 23

2.4.8. Procesos de la Gestión de Almacenes 23

2.4.9. Sistema nacional de tesorería 24

2.4.10. Objetivos del Sistema Nacional de tesorería 25

2.4.11. Gestión financiera del Sector Público 25

2.5.1. Hipótesis Generales 28

2.5.2. Hipótesis Específicas 28

CAPITULO III

METODOLOGIA Y RESULTADOS



3.1. Métodos de Investigación	29
3.2. Diseño y Nivel de Investigación.....	29
3.2.1. Diseño de la Investigación	29
3.2.2. Nivel de Investigación	29
3.3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE CASOS	30
3.4. METODOS Y TECNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	30

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. ANALISIS DE DATOS.....	32
4.1.1. VARIABLES E INDICADORES	32
4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	34
4.2.1. Población.....	34
4.2.2. Muestra.....	34
4.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	36
4.3.1. Técnica	36
4.3.2. Encuesta	37
4.3.3. Instrumento	37
4.3.4. Confiabilidad del instrumento	37
4.3.4. Validez del Instrumento	38
4.3.5. Técnicas Estadísticas de Análisis de Datos.....	39
4.4. RESULTADOS	41
4.4.1. Escala de valoración de 3 ítems	41
4.4.2. Análisis descriptivo de la variable: Normas Generales de Tesorería.....	41



22.	4.4.3. Análisis descriptivo de la variable: Gestión de fondos públicos.....	42
	4.4.4. Análisis descriptivo de la dimensión: Unidad de Caja.	43
	4.4.5. Análisis descriptivo de la dimensión: Uso de fondo fijo para caja chica..	44
	4.4.6. Análisis Descriptivo de la Dimensión: Arqueos Sorpresivos	46
	4.4.7. Análisis descriptivo de la dimensión: Ejecución financiera del Gasto.....	48
	4.4.5. Análisis Descriptivo de la Dimensión: Ejecución Financiera de Ingresos	50
	4.5. Contrastación de Resultados	52
	4.5.1. Hipótesis General	52
	4.5.2. Contrastación de la Hipótesis Especifica 1	55
	4.5.3. Contrastación de la hipótesis especifica 2	56
	4.5.4. Contratación De La Hipótesis Especifica 3	58
	CONCLUSIONES.....	60
	RECOMENDACIONES	62
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
	ANEXOS.....	67
	Anexo 1. Ficha de análisis documental	69



INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Operacionalización de variables</i>	32
<i>Tabla 2 Cuadro de Asignación de Personal provisional de la UGEL Azángaro 2025</i>	34
<i>Tabla 3 Coeficiente KR - 20</i>	38
<i>Tabla 4 Grado de relación según coeficiente de correlación</i>	40
<i>Tabla 5 Escala de valoración</i>	41
<i>Tabla 6 Normas Generales de Tesorería</i>	41
<i>Tabla 7 Gestión de Fondos Públicos</i>	42
<i>Tabla 8 Dimensión Unidad de Caja</i>	43
<i>Tabla 9 Uso de fondo fijo para caja chica</i>	44
<i>Tabla 10 Arqueos Sorpresivos</i>	46
<i>Tabla 11 Ejecución Financiera del Gasto</i>	48
<i>Tabla 12 Ejecución financiera de ingresos</i>	50
<i>Tabla 13 Correlación entre Normas Generales de Tesorería y la Gestión de Fondos Públicos de la UGEL Azángaro</i>	54
<i>Tabla 14 Correlación entre la Unidad de Caja y la Gestión de Fondos Públicos de la Ugel Azángaro.</i>	55
<i>Tabla 15 Correlación entre uso de fondo fijo para caja chica y Gestión de fondos Públicos</i>	57
<i>Tabla 16 Correlación entre arqueos sorpresivos y Gestión de Fondos Públicos</i>	58



INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Unidad de Caja</i>	<i>43</i>
<i>Figura 2 Dimensión Uso de fondo fijo para Caja Chica</i>	<i>45</i>
<i>Figura 3 Resultado dimensión Arqueos Sorpresivos</i>	<i>46</i>
<i>Figura 4 Resultado dimensión Ejecución Financiera de Gasto</i>	<i>48</i>
<i>Figura 5 Resultados Ejecución Financiera de Ingresos</i>	<i>50</i>
<i>Figura 6 Correlación entre Normas Generales de Tesorería y Gestión de Fondos Públicos</i>	<i>53</i>
<i>Figura 7 Correlación entre Unidad de Caja y Gestión de Fondos Públicos</i>	<i>55</i>
<i>Figura 8 Correlación entre uso de fondo fijo para caja chica y Gestión de fondos Públicos</i>	<i>56</i>
<i>Figura 9 Correlación entre arqueos sorpresivos y Gestión de Fondos Públicos</i>	<i>58</i>



RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado "Normas Generales de Tesorería y su incidencia en la gestión de los Fondos Públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro 2025", busca analizar los problemas relacionados con la forma en que se manejan los fondos y la administración en la UGEL Azángaro. El estudio se apoya en documentos de gestión y en cómo se ejecutan los fondos públicos dentro del sector estatal.

El objetivo principal es conocer cómo se relaciona el cumplimiento de las normas Generales de Tesorería con la gestión de los fondos públicos en la UGEL Azángaro durante el año 2025.

La metodología usada tiene un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo correlacional y de corte transversal. La población estuvo compuesta por los trabajadores de la UGEL Azángaro, y la muestra fue no probabilística por conveniencia, incluyendo a 29 servidores públicos que participan directamente en la gestión de los fondos.

Los resultados muestran que existen una relación positiva importante entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la buena gestión de los fondos públicos, con un coeficiente de correlación de 0.744. Esto indica que, cuanto mejor se cumplen las normas, mejor es la administración de los fondos públicos.

Palabras clave: Eficacia, eficiencia, fondos públicos, normas generales de tesorería y sistema de tesorería.



ABSTRACT

This research paper, entitled "General Treasury Regulations and Their Impact on the Management of Public Funds at the Azángaro Local Education Management Unit 2025," seeks to analyze the problems related to the management and administration of funds at the Azángaro UGEL.

The study is based on management documents and how public funds are used within the state sector.

The main objective is to understand how compliance with the General Treasury Regulations relates to the management of public funds at the Azángaro UGEL during the year 2025.

The methodology used is quantitative, with a non-experimental, correlational, and cross-sectional design. The population consisted of employees at the Azángaro UGEL, and the convenience sample was non-probabilistic, including 29 public servants directly involved in fund management.

The results show a significant positive relationship between compliance with the General Treasury Regulations and sound management of public funds, with a correlation coefficient of 0.744. This indicates that the better the standards are complied with, the better the management of public funds.

Keywords: Effectiveness, efficiency, public funds, general treasury regulations, and treasury system.



INTRODUCCIÓN

Las Normas Generales de tesorería constituyen un conjunto de disposiciones, lineamientos y procedimientos que regulan el manejo de los recursos financiero del estado. Estas normas permiten que las instituciones públicas administren sus fondos de manera ordenada, transparente y conforme a la ley. En las oficinas de tesorería, su aplicación es fundamental, ya que allí se controlan los ingresos y egresos de dinero, asegurando que cada gasto se realice con responsabilidad y en beneficio de la población.

Por otro lado, la gestión de los fondos públicos se refiere al proceso mediante el cual las entidades del Estado administran los recursos económicos que provienen del presupuesto nacional. Este proceso implica planificar, organizar, ejecutar y controlar el uso de los recursos, garantizando que sean utilizados de manera eficiente, evitando pérdidas o malos manejos, y priorizando siempre el bienestar social.

En el caso de la UGEL de Azángaro, la correcta aplicación de las Normas Generales de Tesorería es de gran importancia, ya que esta institución tiene a su cargo la administración de los recursos destinados al sector educativo de la provincia. Un manejo inadecuado de los fondos puede generar retrasos en los pagos, limitaciones en el desarrollo de actividades educativas o incluso observaciones por parte de los órganos de control. Por ello, resulta necesario analizar de qué manera el cumplimiento de dichas normas incide en la eficiencia de la gestión financiera de la institución.

La presente investigación busca conocer y analizar la relación entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de los fondos públicos en la UGEL Azángaro durante el año 2025. El estudio pretende aportar



información que sirva para mejorar los procesos administrativos y financieros, fortaleciendo así la transparencia, el control y la buena administración de los recursos educativos.

La presente investigación se organiza de la siguiente manera:

- **Capítulo I:** En el presente capítulo se desarrolló la descripción de la problemática de la que se trató, en la investigación lo que determinará la pregunta de investigación general, la pregunta de investigación específica, objetivo general, objetivos específicos, la justificación, en este orden se procederá a desarrollar la investigación que será una declaración. Que describirá el problema abordado del estudio
- **Capítulo II:** Este capítulo desarrolla el sustento teórico de la investigación, integrando antecedentes nacionales e internacionales que evidencian la relación existente. Asimismo, se presenta el marco epistemológico que orienta el estudio y se describen los principales conceptos.
- **Capítulo III:** En este capítulo se describe el enfoque metodológico aplicado en la investigación, precisando el diseño y el nivel de estudio utilizados para alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, se detalla la modalidad de estudio de casos empleada. Se presentan los resultados obtenidos del análisis de datos, los cuales permiten verificar las hipótesis planteadas y establecer conclusiones relevantes sobre el fenómeno estudiado.
- **Capítulo IV:** En este capítulo se presentan los resultados obtenidos del análisis de los datos recolectados, con el propósito de comprobar las hipótesis y dar respuesta a los objetivos planteados en la



investigación. Se describen las variables e indicadores considerados, Además, se expone la operacionalización de variables lo que permite establecer la forma en que fueron medidas y analizadas dentro del estudio, brindado así una visión clara de la relación existente entre ambas dimensiones como también se dará a conocer las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Azángaro enfrenta diversas dificultades relacionadas con la gestión de tesorería, las cuales afectan directamente la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de las metas institucionales. Estas dificultades se reflejan en demoras en los pagos, falta de control adecuado sobre los recursos y una débil supervisión en la ejecución del presupuesto, lo que genera inconvenientes en el desarrollo de las actividades educativas.

Según la Ley General de Educación N° 28044, la UGEL es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en su ámbito de competencia. Entre sus funciones principales se encuentra asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de las instituciones educativas, así como administrar su propio presupuesto de manera eficiente. Sin embargo, cuando la gestión de tesorería no se realiza de forma adecuada, se producen retrasos en la ejecución de los recursos, limitando la capacidad de la entidad para cumplir con los objetivos y metas

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y financiero dentro de la UGEL Azángaro, a fin de garantizar un manejo responsable, transparente y eficiente de los fondos públicos. Por ello, es



fundamental analizar cómo la aplicación de las Normas Generales de Tesorería influye en la gestión de los recursos y en el logro de los resultados institucionales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. *Problema Principal*

- ¿Cuál es la incidencia del cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería en la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?

1.2.2. *Problemas Específicos*

- ¿Cómo es la incidencia del funcionamiento de la unidad de caja con la gestión de fondos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?
- ¿Cómo es la incidencia del uso de fondo fijo para caja chica con la gestión de fondos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?
- ¿Cómo es la incidencia de los arqueos sorpresivos con la gestión de fondos público en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. *Justificación Teórica*

La presente investigación se basa en la importancia de las Normas Generales de Tesorería como parte esencial de la gestión pública. Estas normas establecen las reglas y procedimientos que garantizan un uso adecuado. Desde un punto de vista teórico, estudiar la aplicación de estas normas permite comprender cómo influyen en la organización y control de los fondos dentro de una institución pública, como la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Azángaro. Cuando las normas se cumplen correctamente, los procesos



financieros se desarrollan de forma ordenada y los recursos se utilizan para cumplir los objetivos educativos establecidos.

1.3.2. Justificación Práctica

Esta investigación es útil porque busca mejorar la manera en que la UGEL Azángaro administrar sus fondos públicos. Al analizar cómo se aplican las Normas Generales de Tesorería, se podrán identificar errores o debilidades en la gestión financiera y proponer soluciones que hagan más eficiente y transparente el uso del dinero. Los resultados ayudaran a los trabajadores del área de tesorería a realizar mejor sus funciones y a cumplir las metas institucionales sin retrasos, beneficiando así al desarrollo de la educación en la provincia de Azángaro.

1.3.3. Justificación Social

Esta investigación tiene importancia social porque busca que los recursos del Estado se usen de manera correcta y en beneficio de la población. Cuando la UGEL Azángaro administra bien sus fondos, se pueden mejorar los servicios educativos, garantizar el pago oportuno al personal y atender mejor las necesidades de las instituciones educativas. Un buen manejo de los fondos públicos genera confianza en la comunidad y contribuye al desarrollo del sector educativo. Es por este motivo que este estudio ayudará a promover una gestión más transparente, responsable y orientada al bienestar de los estudiantes y docentes de la provincia de Azángaro



1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

- Determinar la incidencia del cumplimiento de las Normas Generales de tesorería en la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025

1.4.2. Objetivo Específico

- Determinar la incidencia del funcionamiento de la Unidad de caja y la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025
- Determinar la incidencia del uso del fondo fijo para caja chica y la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025
- Determinar la incidencia de los arqueos sorpresivos y la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025

1.5. IMPORTANCIA

La presente Investigación fue importante porque busca fortalecer la administración de los recursos económicos en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) DE Azángaro. El correcto funcionamiento de las Normas Generales de Tesorería permite que el manejo de los fondos públicos sea más ordenado, transparente y eficiente, lo que ayuda a cumplir con las metas del sector educación

Además, este estudio aporta conocimientos que pueden servir como guía para mejorar los procesos financieros y evitar errores o malos manejos del dinero público. También permitirá que los trabajadores del área de tesorería comprendan mejor la importancia de aplicar correctamente entre las normas y procedimientos establecidos.



1.6. LIMITACIONES

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron algunas limitaciones que pudieron influir en el alcance del estudio. Una de ellas fue la falta de accesos oportuno a cierta información contable y financiera de la UGEL Azángaro, debido a que algunos documentos son de carácter reservado o requieren autorización para su revisión. Otra limitación fue el tiempo reducido para la recolección de datos, ya que las actividades administrativas de la institución coincidieron con el cierre del año fiscal, lo que dificultó obtener información actualizada.

También se presentó limitada disposición del personal para brindar entrevistas o responder encuestas, debido a la carga laboral y responsabilidades propias de áreas de tesorería. A pesar de las dificultades, se tomaron medidas para asegurar la validez y confiabilidad de la información, logrando cumplir con los objetivos planteados en la investigación



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Internacionales

- Méndez Pupo, R. (2021).

En su artículo de investigación titulada *“Optimización de la gestión de tesorería: Estrategias y modelos para la sostenibilidad financiera”*. Cuyo propósito fue analizar las mejores prácticas y herramientas para la administración del flujo de efectivo, identificó estrategias orientadas a optimizar los recursos disponibles y reducir los riesgos vinculados a la falta de liquidez. La metodología empleada se basó en la revisión documental y bibliográfica de fuentes académicas y empresariales, incluyendo informes técnicos, artículos especializados y estudios de caso. Los resultados evidenciaron la relevancia de la planificación del flujo de caja, la incorporación de tecnologías automatizadas para el control de ingresos y egresos, así como la coordinación entre áreas financieras y operativas para un uso más eficiente de los recursos.

- Calderon, R. et al. Los Rios. (2018).

En el artículo de investigación titulada *“Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas”* describen la tesorería como un componente clave para el desarrollo de las entidades estatales. El estudio tuvo como objetivo evaluar el impacto de la gestión de



tesorería en el proceso económico y social de las instituciones públicas, utilizando encuestas como técnicas de recolección de datos. Los hallazgos mostraron que un 40% de los encuestados calificó la gestión de tesorería como excelente, concluyendo en la necesidad de mejorar integralmente los procesos de tesorería mediante técnicas que fortalezcan el crecimiento económico y social de las organizaciones gubernamentales.

- Mavila Canales, A. J, et al. México. (2018).

En su artículo de investigación titulada *“La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica”* Resaltan que el sistema de tesorería cumple un papel fundamental dentro de la administración pública, ya que coordina y regula el uso de los recursos económicos del estado. Los autores explican que una buena gestión de tesorería no solo permite un control adecuado de los fondos públicos, sino que también contribuye al cumplimiento oportuno de las metas institucionales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las entidades pública. El estudio está basado en la revisión de diferentes investigaciones y documentos especializados, muestra que en Latinoamérica aún existen muchos desafíos en esta área. Entre ellos destacan la falta de capacitación del personal, los procesos administrativos lentos y la necesidad de actualizar los sistemas tecnológicos utilizados en tesorería. Por ello, los autores subrayan la importancia de contar con trabajadores competentes y comprometidos, además de establecer controles internos estrictos que garanticen una gestión más transparente, eficiente y responsable de los recursos financieros del estado.

2.1.2. Nacionales

- Apaza Enríquez, B, Vela Trigos, J. P. Lima, Perú (2022)

Desarrollaron la investigación titulada “Análisis del control de tesorería del SIAF-SP en la UGEL Nauta-Perú”, se analizó la forma en que se registran las operaciones financieras en el sistema y se evaluó si el control de tesorería era adecuado. El estudio tuvo un enfoque descriptivo, documental y no experimental, con una muestra conformada por tres trabajadores del área de tesorería de la institución. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la entrevista, aplicando un cuestionario de 12 preguntas cerradas. Los resultados mostraron que el 87%% de los encuestados consideró que el control de tesorería era deficiente, mientras que el 13% opino que era necesario mejorar el Sistema De Administración Financiera (SIAF. -SP), la fiscalización y el control de los recursos no se realizan de manera eficiente. Este antecedente refleja la importancia de fortalecer los procesos de tesorería en las entidades educativas para garantizar una administración más transparente y responsable de los fondos públicos.

- Roque Pimentel, Y. Cusco, Perú (2022).

Llevó a cabo una investigación con el título: “*control interno y la gestión de tesorería en una municipalidad provincial del Cusco, Perú*”, cuyo propósito fue la relación entre el control interno y la gestión de tesorería en la municipalidad provincial de canas. La investigación, es de carácter transversal, conto con una muestra de 63 trabajadores. Los resultados indicaron que el 69,82% consideró adecuado el control interno, mientras que el 74,6% califico la gestión de tesorería como satisfactoria.



La conclusión fue que el fortalecimiento del control interno favorece significativamente la gestión de tesorería, promover un ambiente laboral adecuado, la segregación de funciones y una evaluación constante de riesgos.

- Torres Munguía, N. L. Huánuco, Perú (2020),

En su trabajo titulado "*Las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos*", Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el nivel de aplicación de las normas generales de tesorería y el manejo de los fondos públicos en I Municipalidad Provincial de Ambo, Huánuco (Perú), la cual, durante un buen manejo, podría conciliar y tener un buen balance entre sus ingresos y gastos. La metodología que utilizó para su estudio fue cuantitativo, explicativo y de corte transversal su población estuvo representada por 65 empleados públicos de la municipalidad provincial de ambo. Se empleo como técnica la encuesta cuantitativa y como instrumento se utilizó una ficha de recopilación de datos de encuestas y para asegurar la validación y la confiabilidad del instrumento se contó con un estudio piloto entre empleados y el juicio de expertos en la materia respectivamente. Para evaluar la asociación entre las variables se aplicó la correlación de Pearson; así mismo, se trabajó con un nivel de confianza del 95%, que es considerado altamente factible; el nivel de significación establecido fue un valor de $p < 0,01$, menor a 0,05.

Los resultados fue el cumplimiento de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos fue del 74,06%. Los hallazgos evidenciaron que la aplicación de estas normas tiene un nivel de cumplimiento en unidad de caja del 62,60%.



- Chipana Flores, R, Coa Mamani, J. V. Juliaca, Perú (2022),

En su tesis con el título *“Evaluación del manejo efectivo en el entorno a las normas generales de tesorería, para el manejo de fondos públicos en una municipalidad distrital altoandina del sur del Perú”*, el estudio tuvo como objetivo evaluar cómo se maneja el dinero en efectivo aplicando las normas generales de tesorería y su relación con el uso de los fondos públicos. La investigación fue de tipo cuantitativo y se aplicaron encuestas a 10 trabajadores del área administrativa. Los resultados mostraron una relación muy fuerte ($r=0.950$), lo que indica que el cumplimiento de las normas de tesorería influye directamente en la buena administración del dinero del estado. En otras palabras, mientras mejor se administre el efectivo, más efectivo será el manejo de los recursos del estado.

- Quispe Huayllani, C., Quispe Ascue, L. Cusco, Perú (2024).

En su trabajo de investigación titulado: *“Aplicación de las normas del sistema de tesorería y su influencia en la gestión de la unidad de tesorería de la Municipalidad distrital de Lamay – periodo 2021”*, la investigación considero una muestra de 15 trabajadores públicos pertenecientes a la unidad de tesorería, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico. Los resultados demostraron que el cumplimiento adecuado de las normas de tesorería contribuye positivamente a mejorar la gestión interna del área, ya que el conocimiento y la aplicación correcta de las políticas establecidas permiten un manejo más eficiente de los fondos públicos. Además, el estudio obtuvo una correlación de Pearson de 0,699, lo cual confirma la relación directa y positiva entre la aplicación de las normas y la buena gestión financiera dentro de la institución.



- Carrera Chávez, P. N., Diaz Pérez, R.J. Puerto Maldonado, Perú (2020).

En su trabajo de investigación titulado: *“Las Normas Generales de Tesorería y su incidencia en el manejo de los Fondos Públicos De La Dirección Regional De Educación De Madre De Dios, periodo 2020”*, tuvo como objetivo determinar cómo influyen las normas generales de tesorería en el manejo de los fondos públicos dentro de la dirección regional de educación de madre de dios. El estudio fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental y de corte transversal.

Participaron 28 trabajadores, se aplicaron encuestas, observaciones y revisión de documentos institucionales. Los resultados demostraron que existe una relación moderada, directa y estadísticamente significativa entre las normas generales de tesorería y el manejo de los fondos públicos. Esto indica que cuando las normas se aplican correctamente, se mejora la administración del dinero público en la institución.

- Zambrano Valencia, C. J. Madre de Dios, Perú (2021).

En su trabajo de investigación titulado: *“Gestión de tesorería en el manejo de fondos públicos en la universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios 2021”*, el estudio determino que los trabajadores del área de tesorería tienen una opinión positiva sobre la gestión de los fondos públicos, principalmente porque conocen las normas y procedimiento que regulan su trabajo. Además, se encontró que existe una relación directa entre la gestión adecuada de ingresos y pagos con el buen manejo de los recursos económicos. Esto significa que cuando el personal aplica correctamente las normas de tesorería, la institución puede administrar mejor su presupuesto,



cumpliendo así sus compromisos financieros y ejecutar sus proyectos de manera oportuna y transparente. En general. La capacitación constante y el cumplimiento de normas fortalecen la eficiencia y responsabilidad en el uso del dinero público.

- Ñaccha Cáceres, k. Y., Arias Quijano, D. Y. Carhuaz, Perú (2017).

En su trabajo de investigación titulado: *“Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017”*, el estudio determino que los trabajadores del área de tesorería tienen una opinión positiva sobre la gestión de los fondos públicos, principalmente porque conocen las normas y procedimientos que regulan su trabajo. Además, se encontró que existe una relación directa entre la gestión adecuada de ingresos en los pagos con el buen manejo de los recursos económicos. Esto significa que cuando el personal aplica correctamente las normas de tesorería, la institución puede administrar mejor el presupuesto, cumpliendo con sus compromisos financieros y ejecutar sus proyectos de manera oportuna y transparente. En general, la capacitación constante y el cumplimiento de las normas fortalecen la eficiencia y responsabilidad en el uso del dinero público.

- Conde Chauca, S., Quispe Baca, K. J. Puerto Maldonado, Perú (2021).

En su trabajo de investigación titulado: *“Gestión del sistema de tesorería en las municipalidades provinciales de Madre de Dios, 2021”*, el propósito del estudio fue evaluar el cumplimiento de las Normas Generales de tesorería y analizar cómo su correcta aplicación puede contribuir a una administración más eficiente de los fondos financieros en las municipalidades provinciales



de la región Madre de Dios. La metodología de investigación fue de tipo cualitativos, con un diseño no experimental y descriptivo.

La población estuvo conformada por las municipalidades provinciales de la región y la muestra por tres trabajadores del área de tesorería. Se aplicó la técnica de la encuesta, observación directa y revisión documental, utilizando como instrumento principal un cuestionario para la recopilación de la información. El resultado que mostraron en las municipalidades de Tahuamaru y Manu indican que existen deficiencias en el cumplimiento de las normas de tesorería. Se concluye que las deficiencias en la aplicación de las normas de tesorería afectan negativamente la eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Además, se resalta la importancia de fortalecer la supervisión interna y la capacitación del personal, para asegurar una administración más transparente y responsable de los recursos municipales.

- Valencia Hanco, V. Et al. Cusco, Perú (2021).

En su trabajo de investigación titulado: *“Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería del Gobierno Regional Cusco 2021”*, el propósito de este estudio fue identificar la relación entre el control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería del Gobierno Regional del Cusco durante el año 2021. La metodología de investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional, no experimental y de tipo transversal. Esto quiere decir que los datos se recopilaron en un solo momento y también se analizaron para encontrar la relación entre ambas variables. Los resultados que mostraron indica que existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución del gasto



público, con un valor $p= 0.006$, lo que confirma una conexión estadísticamente importante.

Se concluye que el control interno influye directamente en la buena ejecución del gasto público, demostrando que cuando se aplican correctamente los procedimientos y controles internos, se logra una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los fondos del Gobierno Regional del Cusco. Esto resalta la importancia de fortalecer los procesos internos en todas las áreas de la institución.

- Ramos De la Cruz, L. R., Paredes Morales, Y. D. Huancavelica, Perú (2024).

En su trabajo de investigación titulado: *“La gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Marcas – Huancavelica periodo 2021”*, el estudio tuvo como propósito analizar cómo se desarrolla la gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Marcas, la metodología de investigación utilizada fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada y de nivel descriptivo. Se aplicó el método científico y deductivo, con un diseño no experimental y transversal, es decir, se estudió la información de un solo periodo de tiempo. La población estuvo compuesta por documentos administrativos de la municipalidad, como el PIA, MOF, ROF, directivas y lineamientos. Se utilizó la técnica de análisis documental, y como instrumento se empleó una guía de análisis.

Se identificó los resultados que la gestión de tesorería en el año 2021 tuvo resultados mixtos. Se alcanzó un 72% de cumplimiento respecto a las normas de tesorería, lo que refleja un avance positivo en la aplicación de las regulaciones establecidas.



2.1.3. Regionales

- Coapaza Coapaza, L. M. El Collao Ilave, Perú (2023),

En su investigación titulada *“Normas generales del sistema nacional de tesorería – R.D N° 026 y su relación con la gestión de fondos de la unidad de Gestión Educativa Local el Collao – Ilave, 2023”*, el objetivo principal de la investigación fue determinar cómo la aplicación de las normas generales del sistema nacional se relaciona con la gestión de los fondos públicos en la UGEL el Collao – Ilave durante el año 2023. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, descriptivo correlacional y transversal. La población estuvo compuesta por 20 trabajadores de la UGEL, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico.

Para obtener los datos, se utilizó la técnica de encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado. Los resultados mostraron una relación fuerte y positiva ($r=0.91$) entre la aplicación de las normas del Sistema Nacional de tesorería y la gestión de fondos, lo que confirma la hipótesis de la investigación. Además, el 70% de los trabajadores indico que a veces aplican las normas, mientras que el 30% señalo que casi nunca lo hacen.

En cuanto a la gestión de fondos, el 85% considero que es buena, el 10 % muy buena y el 5% satisfactoria, lo que refleja una percepción positiva pero aun mejorable del manejo financiero.

- Santos Mamani, M. Moquegua, Perú (2016).

Desarrollaron la investigación titulada *“Aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos de la unidad de gestión educativa local de Carabaya periodos 2014 - 2015”*, el estudio busco también identificar los problemas que surgen por el incumplimiento de estas



normas, ya que esto afecta el manejo del dinero público, los cronogramas de pago y las decisiones administrativas dentro de la institución. La investigación fue de tipo descriptiva, analítica y deductiva. Se aplicaron técnicas de revisión documental en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, analizando informes contables, financieros y presupuestarios. También se realizaron observaciones directas y se aplicaron cuestionarios al personal encargado del área de tesorería, con el fin de evaluar el nivel de conocimiento y cumplimiento de las normas generales de tesorería.

Como resultado se mostró que existía un bajo cumplimiento de las normas generales de tesorería por parte del personal. En el año 2014, el nivel de incumplimiento fue del 33,51%, y en 2015 del 33,42% lo que evidencia fallas continuas en la aplicación de las normas. Sin embargo, se observó una ligera mejora del 1,60% en el nivel de cumplimiento, pasando de 49,38% en 2014 a 50,98% en 2015.

- Paucar Mamani, D. R. Melgar - Ayaviri, Perú (2020).

Desarrollaron la investigación titulada *“Análisis del cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su incidencia en el manejo de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar – Ayaviri, periodos 2017 - 2018”*, la investigación utilizó un diseño no experimental con un enfoque cuantitativo, y se clasificó como descriptiva y longitudinal. Se aplicaron los métodos deductivos, descriptivo y analítico, empleando técnicas como la observación directa, el análisis de documentos, cuestionarios y adernos de apuntes. La población estuvo conformada por el personal de las diferentes áreas de la institución, mientras que la muestra incluyó a los trabajadores del área de tesorería, contabilidad, caja y bancos, abastecimiento, patrimonio y



almacén. Los datos recolectados fueron analizados mediante procedimiento estadísticos. Asimismo, se determinó que los fondos públicos son administrados a través del sistema nacional de tesorería, bajo la responsabilidad del área de tesorería de la UGEL melgar – Ayaviri. Sin embargo, el desconocimiento de la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-1 por parte del jefe de dicha área afecta negativamente la gestión adecuada de los recursos económicos de la entidad.

- Luque Mamani, V. Sina, Perú (2013).

Desarrollaron la investigación titulada *“Evaluación de la aplicación de las Normas Generales del Sistema de tesorería en la Municipalidad distrital de Sina periodo 2013”*, concluyó que el cumplimiento de dichas normas fue parcial, con evidentes deficiencias. Según el estudio, solo el 54% del personal del área de tesorería consideraba que se cumplía con la normativa en la unidad de caja. En cuanto al manejo de fondos a través de subcuentas, el cumplimiento fue del 100%, mientras que la apertura de cuentas bancarias alcanzó un 75% y el uso de fondos para pagos en efectivo un 72%. Los resultados reflejaron avances parciales, pero también limitaciones en la gestión administrativa.



2.2. MARCO EPISTEMOLOGICO

El presente estudio se sustenta en el enfoque epistemológico del conocimiento empírico y científico, el cual busca comprender la realidad a través de la observación y el análisis de hechos concretos. En este sentido, la investigación se apoya en la epistemología positivista, en donde considera que el conocimiento se obtiene mediante la recolección de datos verificables y el uso de métodos objetivos.

Desde la perspectiva, el estudio sobre el cumplimiento de las normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos se desarrolla con base en evidencias y resultados medibles. Se pretende explicar cómo el grado de cumplimiento de las normas incide en la administración de los recursos económicos dentro de la UGEL.

El investigador asume que la realidad puede conocerse a través del análisis sistemático de la información, aplicando métodos cuantitativos y estadísticos que permitan comprobar la relación entre las variables. Este enfoque garantiza que las conclusiones sean claras, confiables y válidas.

2.3. ESTADO DEL ARTE

En los últimos años, diferentes investigaciones han abordado el tema del cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en la gestión de los fondos públicos dentro de las instituciones estatales. Estos estudios destacan la importancia de aplicar correctamente las normas para lograr una administración eficiente, transparente y responsable del recurso del estado.

Por ejemplo, Quispe (2023) en su investigación realizada en la UGEL el Collao – Ilave, encontró que existe una relación fuerte y positiva entre la aplicación de las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería (R.D. N° 026) y la gestión de fondos públicos. Sin embargo, el estudio mostro que gran parte del personal no siempre



cumple con dichas normas, lo que genera problemas de confianza y riesgo de manejo inadecuado de los recursos.

De igual manera, Huanca (2015), en su estudio sobre la UGEL Carabaya, determino que el incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería afecta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Además, detecto que muchos trabajadores desconocen las normas, lo que ocasiona retrasos en los pagos y fallas en la toma de decisiones financieras.

Por otro lado, Mamani (2018), en su trabajo desarrollado en la UGEL Melgar – Ayaviri durante los años 20117 y 2018, identificó deficiencias en la aplicación de las normas NGT 06 Y NGT 15, principalmente por falta de conocimiento del personal sobre la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-155. Esta situación influyo negativamente en la administración de los fondos públicos de la entidad.

En conjunto, estos antecedentes evidenciaron que, aunque existen lineamientos normativos claros para la gestión del área de tesorería, su cumplimiento aun es limitado en varias instituciones educativas. Esto demuestra la necesidad de fortalecer la capacitación del personal y promover una cultura de transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos del estado.

2.4. Bases teóricas

2.4.1. Sistema de tesorería

Como indica (Atencio, 2005). Explica que la “Tesorería es un área importante encargada de administrar correctamente el dinero de una institución, controlando lo que entra y lo que sale. En el caso del sector público, el sistema de tesorería está formado por reglas, procedimientos y políticas que orientan cómo se debe manejar el presupuesto y los recursos del Estado”. Su propósito principal es asegurar que el dinero público se use de forma justa y



adecuada, destinándolo a los gastos que corresponden según la fuente de financiamiento establecido.

2.4.2. Normas Generales de tesorería

Las normas generales de tesorería fueron creadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para organizar y cuidar mejor el dinero del estado como indica (Chipana y Coa, 2022). Indican que “Son reglas que ayudan a que el manejo del dinero público sea claro, legal y eficiente. La Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15 (1980), aprobó 15 normas importantes” se presenta algunas:

- **NGT - 01:** Reúne todo el dinero de la entidad en una sola tesorería
- **NGT - 06:** Controla los gastos pequeños e imprevistos.
- **NGT - 08:** Revisa sorpresivamente el dinero para asegurar que todo este correcto.
- **NGT - 10:** Fomenta el uso de transferencias electrónicas en lugar de cheques.
- **NGT - 13:** Marca los documentos pagados para evitar errores o pagos repetidos.

Estas normas buscan prevenir practicas indebidas, fortalecer el control interno y garantizar la rendición de cuentas en la administración de los fondos públicos.

2.4.3. Norma Unidad de Caja (NGT-01)

De acuerdo con el (Ministerio de Economía y finanzas, 1980). “Sostiene que todas las entradas y salidas de dinero de una institución pública deben gestionarse a través de una única caja o tesorería, en lugar de permitir que cada área tenga su propio fondo sin control. Esto hace que sea más fácil saber dónde está el dinero, quién lo maneja y como se usa. Gracias a esto, La

institución puede controlar mejor sus recursos, cumplir con las normas y evitar errores o mal uso del dinero público.

2.4.4. Norma Uso del Fondo Fijo para Caja Chica (NGT-06)

Teniendo en cuenta al (Ministerio de Economía y finanzas, 1980). “Enfatiza que las entidades públicas cuentan con un mecanismo para cubrir rápidamente pequeños gastos sin tener que pasar por todos los trámites largos de gasto. Esta normativa también indica que cada entidad pública puede tener un pequeño fondo de dinero, llamado “caja chica”, para usos rápidos o imprevistos. Pero este fondo no puede usarse sin reglas: debe haber un responsable, límites claros, registros correctos y rendición de cuentas. De esa manera, se evita que el dinero público se use mal o sin control. Esta regla se debe aplicar a organismos como las autoridades locales, las entidades de beneficencia y el seguro social, entre otros del sector público, para recursos que no son propiedad del Tesoro Público.

2.4.5. Norma Arqueos Sorpresivos (NTG-08)

Según la resolución que aprueba las normas del sistema de tesorería (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15), “Establece que en las entidades públicas se deben realizar arqueos sorpresivos de todos los fondos y valores, además de los arqueos habituales.

- **Arqueos sorpresivos.** - Significa verificar, en cualquier momento, si el monto que figura en los registros coincide con el dinero de los valores que realmente se encuentran en poder de la entidad.

También la norma 08 indica que toda institución pública debe revisar de forma inesperada sus fondos y valores, al menos una vez al mes, para asegurarse de que lo que dice el registro contable coincide con lo que hay en realidad. Si



algo no cuadra, tiene que levantarse un acta, firmarla y reportar el problema. Esto ayuda a que no haya mala manejo del dinero, perdidas o fraudes.

La finalidad de estos arqueos es valorar la precisión y puntualidad de las operaciones y documentos financieros. Para ello, se llevarán a cabo medidas como la ejecución de inventarios sorpresivos y simultáneos que cubran todos los fondos bajo la gestión de la entidad.

2.4.6. Norma Medidas de Seguridad para el Giro de Cheques y Traslado de Fondos (NTG-10).

Según la resolución que aprueba las normas del sistema de tesorería (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15), "Establece que todo cheque girado y todo traslado de fondos de un lugar a otro deben cumplir con medidas de seguridad específicas, el objetivo principal de esta norma es garantizar la máxima protección de los recursos financieros de las entidades públicas", evitando robos, mal uso, fraudes o perdidas que puedan surgir durante el giro de cheques o el traslado de dinero. Por otro lado, la NGT-10 indica que cuando una institución pública gira cheques o lleva dinero de un lugar a otro, debe tomar medidas de seguridad claras para que el dinero no se pierda o use mal. Por ejemplo: no firmar cheques vacíos, la persona que mueve el dinero no debe llevar al mismo tiempo los libros de cuentas, y los traslados grandes deben tener custodia especial.

Entre las herramientas tecnológicas más usadas están el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y el pago mediante código de cuenta interbancario (CCI).

El SIAF-SP ayuda a que las entidades del Estado puedan organizar y controlar mejor su dinero, ya que permite registrar y supervisar todas las operaciones



financieras desde un solo sistema. Por su parte, el pago por CCI hace posible enviar dinero de una cuenta a otra de forma rápida y segura, evitando errores o fraudes que antes ocurrían cuando se usaban cheques o cartas de pago.

2.4.7. Uso del Sello Fechador "Pagado" (NGT-13)

Según la resolución que aprueba las normas del sistema de tesorería (Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15), Indica que el objetivo de esta norma es evitar duplicaciones o pagos indebidos y asegurar que los fondos públicos se usen correctamente. Es una medida de control que ayuda a la transparencia y la correcta administración de los recursos financieros.

Acciones que exige la NGT-13.

Para cumplir la NGT-13, las entidades públicas deben:

- Marcar todos los comprobantes de pago, facturas y otros documentos con un sello que indique "PAGADO" y la fecha real del pago.
- Registrar de manera clara y visible cada documento para que no pueda ser usado más de una vez
- Guardar y archivar los documentos sellados para que puedan ser revisados en auditorias o controles internos.

Se utiliza principalmente en los comprobantes de pago de la caja chica o en cualquier documento que respalde un gasto. Según la Directiva N° 001-2023-GRP-DREP/UGEL-AZANGARO y la Resolución Directoral N° 001573-2023-DUGEL-A es obligatorio usar este sello en los comprobantes para evitar que un mismo gasto se pague dos veces.

2.4.8. Procesos de la Gestión de Almacenes

De acuerdo con (Cordoba, 2014). "Explica que los recursos económicos y materiales del estado deben ser manejados de manera centralizada,



organizada y eficiente, para que cada decisión sobre gastos o almacenamiento este bien controlada". La gestión de almacenes no solo implica recibir y guardar los bienes, sino también planificar que se necesita, como se va usar y cuando se va distribuir. Esto permite que los materiales estén disponibles cuando se requieren, evitando faltantes o excesos que generen gastos innecesarios. Además, un buen manejo de almacenes ayuda a reducir costos, optimizar los recursos financieros y asegurar que los bienes del estado utilicen de manera correcta, transparente y responsable.

2.4.9. Sistema nacional de tesorería

Como indica El Sistema Nacional de Tesorería, creado mediante la Ley N° 28693, tiene como finalidad administrar y controlar la captación, distribución y utilización de los recursos financieros del Estado. Se rige por principios de unidad de caja, eficiencia y transparencia (Ley N° 28112). Está conformado por dos niveles:

- **Nivel Central:** La Dirección General de Tesoro Público, como ente rector, establece normas y directivas.
- **Nivel descentralizado:** unidades ejecutoras y dependencias de tesorería que ejecutan las operaciones en cada entidad pública.

Este diseño de doble nivel significa que las decisiones políticas y económicas se coordinan tanto a nivel nacional como nivel local, de manera que los recursos del estado administren de manera organizada y eficiente. Gracias a la coordinación se fortalece la transparencia, porque cada gasto o inversión puede ser supervisado y registrado correctamente. Además, permite un uso más racional de los recursos, evitando desperdicios y asegurando que el dinero



público se destine a los que realmente necesita la comunidad educativa, mejorando así la eficacia de los programas y proyectos gubernamentales.

2.4.10. Objetivos del Sistema Nacional de tesorería

De acuerdo con la (Ley N° 28693). "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería (2003) establece que el Sistema Nacional de tesorería busca administrar de manera eficiente los fondos públicos siguiendo principios como unidad de caja, economía, veracidad, oportunidad, planificación, seguridad y transparencia. Su función principal es centralizar los recursos del estado en una cuenta única, asegurando que se utilicen correctamente, reduciendo gastos innecesarios y garantizando su disponibilidad a tiempo". Además, protege los recursos de riesgos o fraudes que fomenta procesos transparentes. El sistema también prioriza registrar todas las operaciones financieras de forma clara y confiable, lo que permite generar información precisa para la toma de decisiones, evaluar la gestión y mantener la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Finalmente proporciona informes financieros accesibles para ciudadanos y entidades de control, promoviendo la transparencia y fortaleciendo la confianza en la administración de los fondos públicos.

2.4.11. Gestión financiera del Sector Público

Como indica la (Ley N° 28112) Ley de marco de la Administración Financiera del Sector público, establece que su función principal es centralizar los recursos del estado en una cuenta única, asegurando que se utilicen correctamente, reduciendo gastos innecesarios y garantizando su disponibilidad a tiempo. El sistema también prioriza registrar todas las operaciones financieras de forma clara y confiable, lo que permite generar



información precisa para la toma de decisiones, evaluar la gestión y mantener la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

- **Sistema Nacional de Presupuesto Público**, define las reglas, normas y pasos que deben seguirse para elaborar y ejecutar el presupuesto del Estado. También regula cómo se relaciona con otras entidades, asegurando que los recursos se usen de manera clara, organizada y eficiente.
- **El Sistema Nacional de Tesorería**, Se encarga de organizar y controlar los fondos del estado a través de subcuentas del tesoro, garantizando que el dinero esté disponible a tiempo y que se gestione de manera correcta y ordenada.
- **El Sistema Nacional de Endeudamiento Público**, Se encarga de coordinar las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones financieras y administrar prudentemente la deuda del Sector Público No Financiero, promoviendo la sostenibilidad fiscal.
- **Sistema Nacional de Contabilidad** diseña el plan contable, supervisa registros, realiza conciliaciones y emite informes financieros que fortalecen la transparencia y la confiabilidad de la información estatal.
- **La Gestión Fiscal de los Recursos Humanos**, Se enfoca en asegurar que los pagos y beneficios del personal del sector público se distribuyan de manera correcta, utilizando la Planilla Única de Pago y siguiendo principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal. Junto con otros subsistemas, formando así un marco integrado que busca que la administración pública sea eficiente, que los recursos del estado se usen de manera responsable y que se promueva el bienestar social.



Determinación del ingreso.

Según el (MEF, 2025) Indica "Que la normativa que sustenta la percepción o recaudación es un requisito esencial para la validez. Por ende, este proceso debe incluir la identificación del deudor u obligado al pago, acompañada de información necesaria que facilite la cobranza y, de ser el caso la determinación de garantías o medidas cautelares aplicables".

Determinación del Gasto.

Como indica el (MEF, 2025) dice que "La determinación del gasto, establecido es un proceso que sucede desde la identificación de la obligación del pago, la autorización, el registro y subsecuente ejecución, dentro del marco normativo establecido se traduce para los procedimientos del compromiso, el devengado, el giro y pago".

Procedimientos para la Percepción o Recaudación

Según el (MEF, 2025) indica que "La dirección nacional del tesoro público establece las normas para llevar a cabo la percepción, recaudación, depósito y registro de los fondos en las cuentas correspondientes. Esto lo realizan de manera que los recursos se encuentren disponibles según los plazos definidos, de acuerdo con las disposiciones de las leyes y las normativas vigentes.

Ingresos Financieros

De acuerdo con (Martínez, 2012), "los ingresos financieros corresponden a los rendimientos derivados de la posesión de activos financieros, tales como títulos de renta fija, intereses de depósitos, dividendos y otros instrumentos similares. Estos ingresos permiten identificar los costos asociados a los gastos financieros, incluidos los intereses por préstamos". En el ámbito de la administración pública, se presentan partidas equivalentes, ya que los ingresos



financieros abarcan los recursos generados por una entidad a través de inversiones en instrumentos financieros o depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, así como mediante la prestación de servicios de crédito.

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. *Hipótesis Generales*

El nivel de incidencia es significativo entre el cumplimiento de las Normas Generales de tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.

2.5.2. *Hipótesis Específicas*

- El nivel de incidencia es significativo entre el funcionamiento de la Unidad de Caja con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025
- El nivel de incidencia es significativo entre el uso del fondo para caja chica y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.
- El nivel de incidencia es significativo entre los arqueos sorpresivos y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.



CAPITULO III

METODOLOGIA Y RESULTADOS

3.1. Métodos de Investigación

La presente investigación es de enfoque **cuantitativo**, este enfoque permitió medir las variables estudiadas de manera objetiva y precisa sustentándose en la prueba de la hipótesis formulada, para lo cual se utilizó las herramientas estadísticas necesarias y aplicables al caso.

Este enfoque permite una evaluación precisa y objetiva sobre la relación entre las Normas Generales de Tesorería y el manejo de fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, proporcionando datos concretos y verificables.

3.2. Diseño y Nivel de Investigación

3.2.1. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación tiene un enfoque **No experimental - Transversal**. Consiste en observar o recolectar información en un único momento en el tiempo, sin hacer seguimiento posterior.

3.2.2. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación es descriptiva - correlacional, ya que busca describir como se aplican las Normas Generales de tesorería en la UGEL Azángaro y, al mismo tiempo, se analizó la relación o incidencia de las normas en la gestión de los fondos públicos. No se manipulan variables, sino que se observa y



evaluar el comportamiento en un momento específico, utilizando un diseño transversal. porque no se manipula variables, pero si se analiza a la relación entre ellas en un momento específico (diseño transversal).

3.3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE CASOS

La presente investigación se centra en analizar una situación específica dentro de un contexto real: la gestión de los fondos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Azángaro. Esta, modalidad permite examinar de manera detallada cómo se aplican las Normas Generales de tesorería y cuál es su incidencia en los procesos administrativos y financieros de la institución.

El estudio de caso facilita comprender la dinámica interna de la UGEL, identificando los procedimientos, prácticas y las dificultades que surgen en la administración de los recursos económicos. Asimismo, esta modalidad posibilita obtener una visión integral de los hechos, combinando información documental, normativa y empírica, para evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones establecida por el estado.

De esta manera, el estudio de caso no solo describe la situación actual, sino que también contribuye a proponer mejoras en la gestión de los fondos públicos, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos en el ámbito educativo.

3.4. METODOS Y TECNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para esta investigación se usó el método descriptivo, porque busca observar y analizar cómo se aplican las Normas Generales de Tesorería en la gestión de los fondos públicos de la UGEL Azángaro. Este método permite describir la situación actual sin modificarla, mostrando de manera clara como se desarrollan los procesos administrativos y financieros dentro de la institución.



En cuanto a las técnicas de recogida de información, se utilizaron las siguientes:

- **La encuesta**, aplicada al personal responsable de tesorería y administración, con el fin de conocer se opinión, nivel de conocimiento y cumplimiento de las normas.
- **La revisión documental**, Que permitió analizar informes, normativas y registros financieros relacionados a la gestión de fondos públicos.
- **La observación directa**, que ayudo a identificar cómo se realizan los procedimientos de tesorería en la práctica cotidiana.

Estas técnicas facilitaron obtener datos reales y confiables que permitieron comprender mejor la manera en que se administra el dinero público y como las normas influyen en dicha gestión.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. ANALISIS DE DATOS

4.1.1. VARIABLES E INDICADORES

- **Variable independiente:** Normas Generales de tesorería
- **Variable dependiente:** Gestión de fondos públicos

Operacionalización de variables

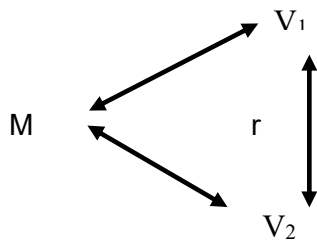
Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Normas Generales de tesorería Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la	• Unidad de caja	Centralización de recursos financieros de la entidad.	1-2 3-4
	• Uso del fondo fijo para caja chica	Efectividad en la captación y aplicación de recursos.	5-6 7-8
	• Arqueos sorpresivos	Evitar presiones financieras.	9-10
			11-12



fuerza de financiamiento y uso de los mismos		Gestión de pagos urgentes	13-14
		Racionalización del uso de dinero en efectivo	15-16 17-18
		Rendición documentada del gasto. Gestión financiera	19-20
		Evaluación financiera	
		Evaluación de control interno Verificación financiera de recursos	
Fondos públicos	• Ejecución	Ejecución del presupuesto	21-22
Recursos financieros de naturaleza tributaria y no tributaria que sirven para financiar todos los gastos del presupuesto del sector público. Logros alcanzados en un periodo de tiempo	financiera del gasto	Metas del gasto alcanzadas	23-24
	• Ejecución	Variación de ingresos	25-26 27-28
	financiera del ingreso	Fuentes de ingreso	29-30



Donde:

M = Muestra

V1 = Normas Generales de tesorería

V2 = Gestión de fondos públicos

r = Relación de V1 Y V2

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.2.1. Población

La población del presente trabajo de investigación comprende a los trabajadores de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal 2025.

Tabla 2

Cuadro de Asignación de Personal provisional de la UGEL Azángaro 2025

Nro	Unidad Orgánica	Cantidad
01	Dirección	5
02	Área de Gestión Institucional	7
03	Área de Administración	17
	Total	29

Fuente: Datos obtenidos el CAP provisional 2025

4.2.2. Muestra

Por ser una población pequeña y no todas las áreas son responsables directas de la gestión de fondos públicos, para el presente trabajo de investigación se



optó por un muestreo no probabilística, intencional, Otzen y Manterola (2017) señalan que este muestreo permite seleccionar elementos directamente con cualidades o características, por lo que el cuestionario se desarrollará a todos los trabajadores, haciendo un total de 29 trabajadores que son los responsables directos de la gestión de fondos públicos en la UGEL Azángaro. El Área de Dirección constituye el nivel jerárquico más alto dentro de la estructura orgánica de la UGEL, teniendo en consideración los siguientes cargos:

- Director de la UGEL
- Secretario(a) de Dirección
- Especialista en Asesoría Jurídica
- Especialista en Auditoría Interna
- Especialista en Control Interno

El Área de Gestión Institucional se encarga de planificar, organizar y evaluar los procesos vinculados al desarrollo institucional y la mejora continua de la UGEL, teniendo en consideración los siguientes cargos:

- Jefe del Área de Gestión Institucional
- Especialista en Planificación
- Especialista en Finanzas
- Especialista en Racionalización
- Especialista en Estadística
- Especialista en Infraestructura
- Técnico Administrativo en Finanzas

El Área de Gestión Administrativa tiene como propósito asegurar el soporte técnico, financiero y logístico para el adecuado funcionamiento de la UGEL y



de las instituciones educativas de su ámbito, teniendo en consideración los siguientes cargos:

- Jefe del Área de Gestión Administrativa
- Tesoro
- Contador
- Especialista en Abastecimientos
- Técnico Administrativo en Patrimonio
- Técnico Administrativo en Almacén
- Técnico Administrativo en Nexus
- Técnico Administrativo en Contabilidad
- Asistente de Logística
- Técnico Administrativo SUP
- Técnico Administrativo AIRHSP
- Especialista en Remuneraciones
- Técnico Administrativo en Escalafón
- Técnico Administrativo – Apoyo tesorería
- Técnico Administrativo – Apoyo Abastecimientos
- Técnico Administrativo – Apoyo Remuneraciones
- Técnico Administrativo – Apoyo procesado de planillas

4.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

4.3.1. Técnica

Para fines de esta investigación se examinó y analizó los documentos existentes: informes, registros, archivos, material escrito y electrónico relevante, lo que ha permitido obtener información histórica, así como la verificación de datos, identificación de patrones y tendencias. En específico, se



revisó las directivas internas que utiliza la UGEL de Azángaro para la gestión de los fondos públicos, así como es la Resolución Directoral N° 001573-2023-DUGEL-A, que autoriza la apertura de fondo fijo para caja chica, de misma forma se revisó la Directiva N° 001-2023-GRP-DRE/UGEL-AZANGARO, que establece las “Normas y procedimientos para administrar el fondo fijo para caja chica”

4.3.2. Encuesta

Como técnica principal de recolección de datos se utilizó la encuesta y dirigida a la muestra que son los trabajadores de la sede administrativa de la UGEL Azángaro.

4.3.3. Instrumento

El cuestionario de 30 preguntas cerradas con ítems dicotómicos que el servidor de la UGEL Azángaro que debe completar sin ayuda del encuestador, en la variable Normas Generales de Tesorería se consideró tres dimensiones y en la variable gestión de fondos públicos dos dimensiones.

4.3.4. Confiabilidad del instrumento

Para la confiabilidad, se realizó una prueba piloto, se encuestó a 15 servidores de las áreas que directamente gestionan los fondos públicos, por ser una variable dicotómica se procedió al cálculo del coeficiente de Kuder Richardsons KR - 20

$$r_{kr20} = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum pq}{\sigma^2} \right)$$



Donde:

k = Número de ítems de instrumento = 30

p = Proporción de respuestas correctas de cada ítem

q = Proporción de respuestas incorrectas de cada ítem

σ^2 = Suma de varianza de ítems

Tabla 3

Coefficiente KR - 20

Rango	Confiabilidad
0.50 a menos	Inaceptable
0.50 a 0.59	Pobre
0.60 a 0.69	Débil
0.70 a 0.79	Aceptable
0.80 a 0.89	Buena
0.90 a 1.00	Excelente

Para el instrumento, el coeficiente KR – 20 fue de 0.803, por lo que tiene una buena confiabilidad para ser aplicado a los servidores de la UGEL Azángaro.

4.3.4. Validez del Instrumento

Para la validez del instrumento, se consideró el criterio de jueces expertos, (02) docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, profesionales con experiencia en Administración y Gestión Pública. Los expertos evaluaron el instrumento considerando los siguientes aspectos: claridad, objetividad, actualidad, organización suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia y metodología, los expertos opinaron que el instrumento era válido para su aplicación.



4.3.5. Técnicas Estadísticas de Análisis de Datos

Para la evaluación de las variables estudiadas se utilizó la estadística descriptiva y para la correlación de las variables el coeficiente Rho de Spearman. Hernández et al. (2014) señalan que, para las investigaciones de tipo correlacional y de acuerdo a las características de la investigación, el estadígrafo a utilizar es el coeficiente de correlación Rho de Spearman que evalúa la relación entre variables, así como su significancia.

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n-1)(n+1)}$$

Donde:

N : Número total de encuestados

D : Diferencia entre los rangos de las variables

A. Formulación de hipótesis

Hipótesis nula H0

La relación no es significativa entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025

Hipótesis alterna H1

La relación es significativa entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.

B. Nivel de significancia:

El nivel de significancia igual a $\alpha=0.05$ y 95% de confianza.

C. Condición para la toma de decisión

$p \leq 0.05 \Rightarrow$ Se acepta H1 (hipótesis de investigación)



$p > 0.05 \Rightarrow$ Se acepta H_0 (hipótesis nula)

D. **Valor de prueba:** Rho de Spearman

E. **Interpretación de resultados**

Para la interpretación de los resultados de la investigación a nivel estadístico, se debe considerar el grado de correlación de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman (Hernández et al., 2014).

Tabla 4

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa absoluta
-0.76 a -0.90	Correlación inversa muy marcada
-0.51 a -0.75	Correlación inversa significativa
-0.11 a -0.50	Correlación inversa moderada
-0.01 a -0.10	Correlación inversa leve
0.00	No se observa relación
+0.01 a +0.10	Correlación directa leve
+0.11 a +0.50	Correlación directa moderada
+0.51 a +0.75	Correlación directa significativa
+0.76 a +0.90	Correlación directa muy marcada
+0.91 a +1.00	Correlación directa total



4.4. RESULTADOS

4.4.1. Escala de valoración de 3 ítems

En cuanto a la presentación de resultados para las variables se tiene en consideración una escala de valoración de 3 niveles de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3

Escala de valoración

Valoración	Mínimo	Máximo
Deficiente	06	08
Regular	09	10
Bueno	11	12

Aplicamos los cuestionarios en la muestra proporcionada de acuerdo a los criterios de muestreo no probabilístico, los resultados son presentados distribuyéndose por escala de valoración de 03 niveles, así como la frecuencia y porcentajes que mostramos en las figuras y tablas por variables y dimensiones.

4.4.2. Análisis descriptivo de la variable: Normas Generales de Tesorería

Tabla 4

Normas Generales de Tesorería

Escala de valoración	Frecuencia	%
Deficiente	5	17.24
Regular	18	62.07
Buena	6	20.69
Total	29	100,0

Las normas como conjunto de reglas, técnicas y procedimientos que rigen la administración de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local



Azángaro. Para los encuestados de acuerdo a los resultados obtenidos, con respecto a la variable Normas Generales de Tesorería, se muestra que el 17.24% de los colaboradores revelan que el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería es deficiente, un 62.07% aseveran que es regular y un 20.69% señalan que es buena. Por lo que la mayoría considera que esta variable tiene un nivel regular y debe ser mejorada.

4.4.3. Análisis descriptivo de la variable: Gestión de fondos públicos.

Tabla 7

Gestión de Fondos Públicos

Escala de valoración	Frecuencia	%
Deficiente	2	06.90
Regular	14	48.28
Buena	13	44.83
TOTAL	29	100.0

De acuerdo a la tabla 8, respecto a la variable Gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, el 06.90% de los colaboradores participantes señalan que la gestión de fondos públicos es deficiente, un 48.28% que es regular y un 44.83% señalan que es buena.

4.4.4. Análisis descriptivo de la dimensión: Unidad de Caja.

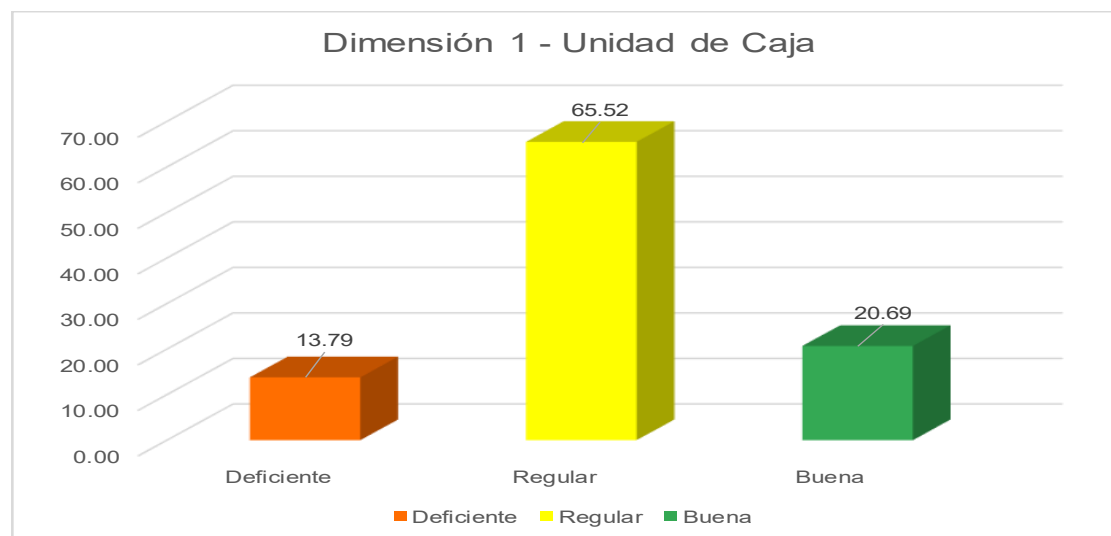
Tabla 8

Dimensión Unidad de Caja

Escala de valoración	Frecuencia	%
Deficiente	4	13.79
Regular	19	65.52
Buena	6	20.69
TOTAL	29	100.0

Figura 1

Unidad de Caja



La unidad de caja juega un papel vital en la administración financiera, encargada de recibir y documentar los ingresos que provienen de diferentes fuentes. Esta unidad asegura la unificación y supervisión de todos los ingresos y pagos, facilitando una gestión homogénea y estructurada de los recursos. Además, tiene la responsabilidad de proteger los fondos obtenidos, garantizando su adecuada salvaguarda y disposición. En su función, la unidad de caja lleva a cabo la consolidación de los



ingresos, asegurándose de que las cantidades recibidas se alineen con los depósitos efectuados, lo que fortalece la transparencia en los procedimientos. Además, su trabajo es crucial para asegurar un flujo eficaz de recursos públicos.

La aplicación de la NGT-01 "Unidad de Caja" es muy importante para el buen manejo de los fondos públicos, aunque busca que los recursos de la UGEL se administren de forma eficiente. Según los resultados, el 13.79% de los trabajadores considera que el cumplimiento de esta norma es deficiente, el 65.52% opina que es regular y el 20.69% que es bueno. Además, se reconoce que Azángaro es el único punto de captación de recursos. En general, la mayoría tienen conocimiento regular sobre la importancia de esta norma, aunque cumplirla ayudaría a mejorar la gestión de los fondos públicos.

4.4.5. Análisis descriptivo de la dimensión: Uso de fondo fijo para caja chica

Tabla 9

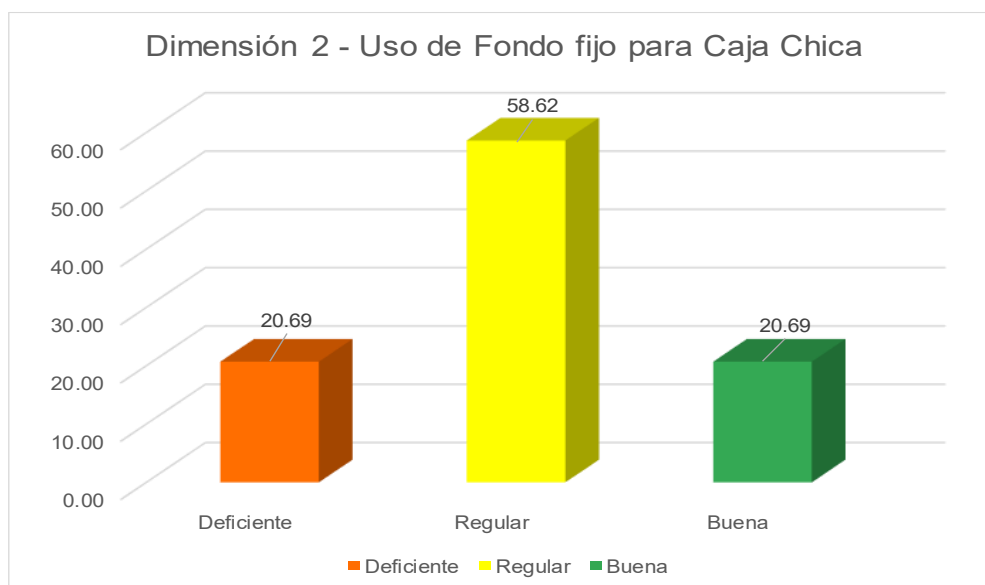
Uso de fondo fijo para caja chica

Escala de Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	6	20.69
Regular	17	58.62
Bueno	6	20.69
TOTAL	29	100.0

En cuanto al uso del fondo fijo para caja chica en la UGEL Azángaro, el 20.69% de los trabajadores considera que se cumplen las Normas Generales de Tesorería, el 58.62% opina que su cumplimiento es regular y otro 20.69% cree que la gestión es buena. En general, el 82.10% del personal tiene conocimiento y aplica estas normas, lo que muestra una buena gestión en el manejo de los fondos públicos de la institución.

Figura 2

Dimensión Uso de fondo fijo para Caja Chica



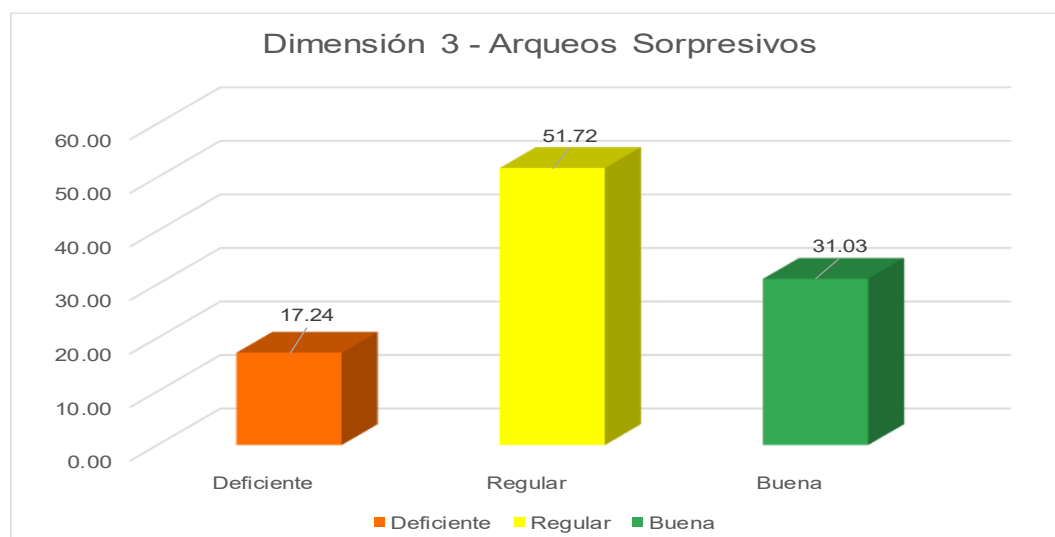
El sistema de tesorería por intermedio del fondo para caja chica se distingue por su habilidad para acelerar las operaciones, facilitando la ejecución de gasto mínimo sin la necesidad de superar procedimientos extensos y burocráticos. Esta rapidez es fundamental para atender de forma rápida y eficaz las demandas operativas inmediatas. No obstante, su puesta en marcha se encuentra respaldada por un riguroso control y registro, asegurando que los recursos se empleen de forma correcta y transparente. Además, el sistema requiere una responsabilidad constante, lo que fortalece la confianza en la gestión responsable de los recursos destinados a este fin. Este balance entre velocidad y control garantiza una administración eficaz y fiable. El uso de fondo de fijo para caja chica tiene un impacto significativo en la ejecución de gastos, ya que permite realizar pagos menores de manera ágil sin necesidad de tramitar solicitudes más complejas. Sin embargo, para el desembolso de efectivo es necesario tener un control estricto y un registro que garantice la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

4.4.6. Análisis Descriptivo de la Dimensión: Arqueos Sorpresivos

Tabla 10*Arqueos Sorpresivos*

Escala de valoración	Frecuencia	%
Deficiente	5	17.24
Regular	15	51.72
Buena	9	31.03
Total	186	100,0%

En relación a la dimensión Arqueos Sorpresivos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, el 17.24% de los colaboradores participantes revelan el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería en relación con la realización de **ARQUEOS SORPRESIVOS** por medio del Sistema de Tesorería y las demás dependencias que regulan esta unidad consideran que es deficiente, un 51.72% de los colaboradores tienen respuestas divididas y un 31.03% señala que el arqueo sorpresivo es bueno.

Figura 3**Resultado dimensión Arqueos Sorpresivos**



Los arqueos sorprendivos con relación al manejo de fondos públicos es una herramienta crucial que garantiza la transparencia y la correcta gestión de los fondos públicos. En relación con la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, es preciso decir que el cumplir con lo estipulado en las Normas Generales de Tesorería facilitará el manejo de los fondos públicos.

En la Unidad de Caja de la UGEL Azángaro, la administración financiera se centra en la comprobación de ingresos, garantizando que todos los fondos obtenidos sean debidamente registrados y depositados de acuerdo con las Normas Generales de Tesorería. Este procedimiento es esencial para prevenir anomalías, pues facilita la identificación y tratamiento de posibles desviaciones o abusos antes de que generen un efecto considerable. Igualmente, la gestión de costos menores, como la administración del fondo fijo de caja chica, asegura que estos recursos se empleen correctamente y conforme a lo previsto, respetando rigurosamente las regulaciones actuales. Esto fortalece la responsabilidad y la claridad en la gestión de los recursos públicos. Se debe subrayar la importancia de poner en marcha una formación constante para el personal. Este intento tiene como objetivo evitar futuras anomalías y promover una administración más responsable y eficaz de los fondos públicos gestionados por la Unidad de Caja.

4.4.7. Análisis descriptivo de la dimensión: Ejecución financiera del

Gasto

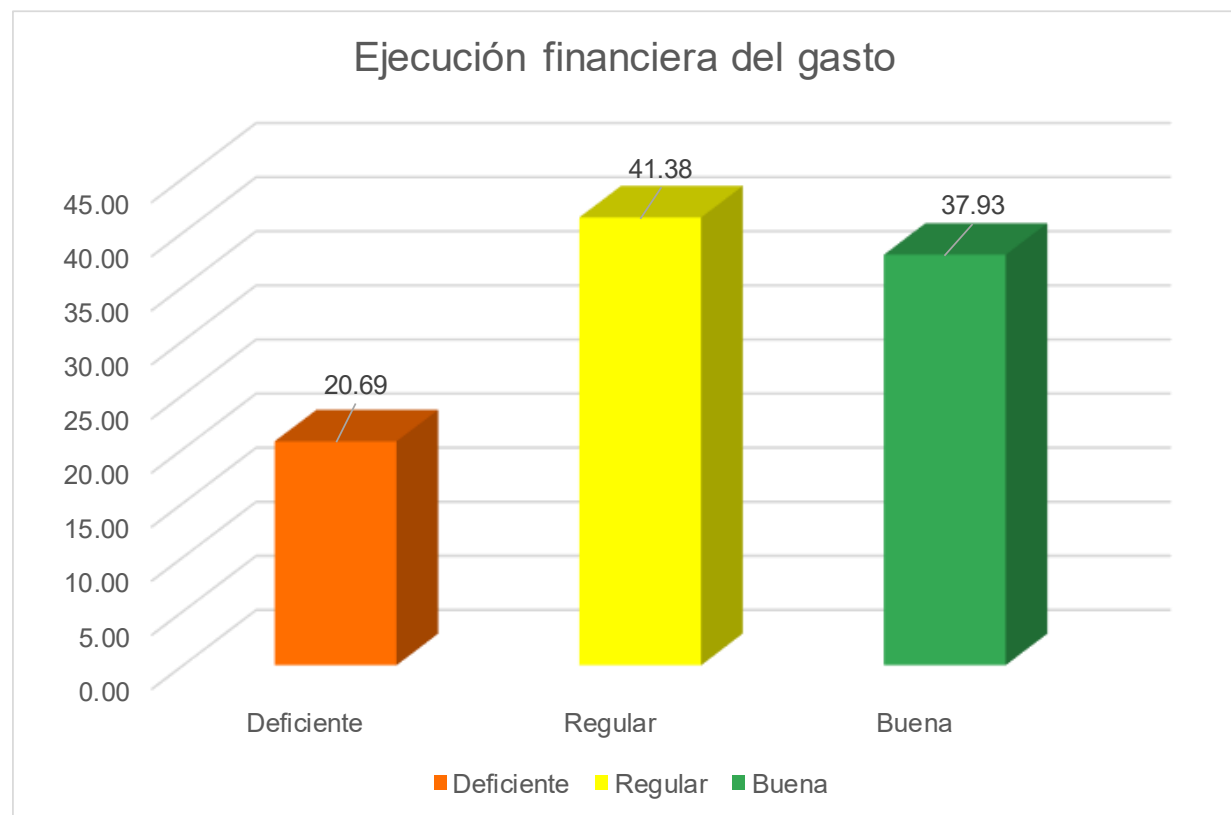
Tabla 11

Ejecución Financiera del Gasto

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	6	20.69
Regular	12	41.38
Buena	11	37.93
Total	29	100,00

Figura 4

Resultado dimensión Ejecución Financiera de Gasto



En la UGEL Azángaro, sobre la ejecución financiera del gasto, el 20.69% de los trabajadores considera que el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería



es deficiente, el 41.38% opina que es regular y el 37.93% dice que es bueno. Cumplir con estas normas es muy importante porque ayudan a usar los recursos públicos de forma ordenada, transparente y responsable. Según los datos obtenidos, la UGEL Azángaro muestra un manejo favorable de los gastos, lo que demuestra que el personal comprende la importancia de aplicar correctamente los procesos administrativos.

Control y Supervisión del seguimiento de Metas: La aplicación de las NGT aseguran que haya un control adecuado sobre los fondos públicos, previniendo malversaciones o uso indebido de los recursos. Esto garantiza que los gastos se realicen de acuerdo a lo planeado y aprobado en los presupuestos.

Planificación Eficiente: Cumplir con las NGT facilita una mejor planificación de los gastos, asegurando que los recursos se asignen de manera efectiva y que las obligaciones financieras se cumplan oportunamente.

Cumplimiento Legal: Las Normas Generales de Tesorería garantizan que la ejecución de gastos se ajuste a las leyes y regulaciones vigentes, evitando sanciones o repercusiones legales que puedan afectar la operación de las instituciones.

Optimización de Recursos: Al seguir las normas, se optimiza el uso de los recursos disponibles, evitando desperdicios y asegurando que se destinen a las prioridades establecidas en el presupuesto.

Eficiencia Operativa: Las normas ayudan a que los gastos se realicen de forma más rápida y ordenada, ya que indican claramente cómo manejar los pagos y los recursos públicos.

Los directores valoran que los materiales lleguen completos y a tiempo, porque esto les facilita su trabajo y mejora el ambiente educativo, favoreciendo la enseñanza y el aprendizaje. En cuanto a la satisfacción de los usuarios, el 0.54% de los directores



considera que es deficiente, el 30.64% opina que es regular y el 68.82% piensa que es buena.

4.4.5. Análisis Descriptivo de la Dimensión: Ejecución Financiera de Ingresos

Tabla 12

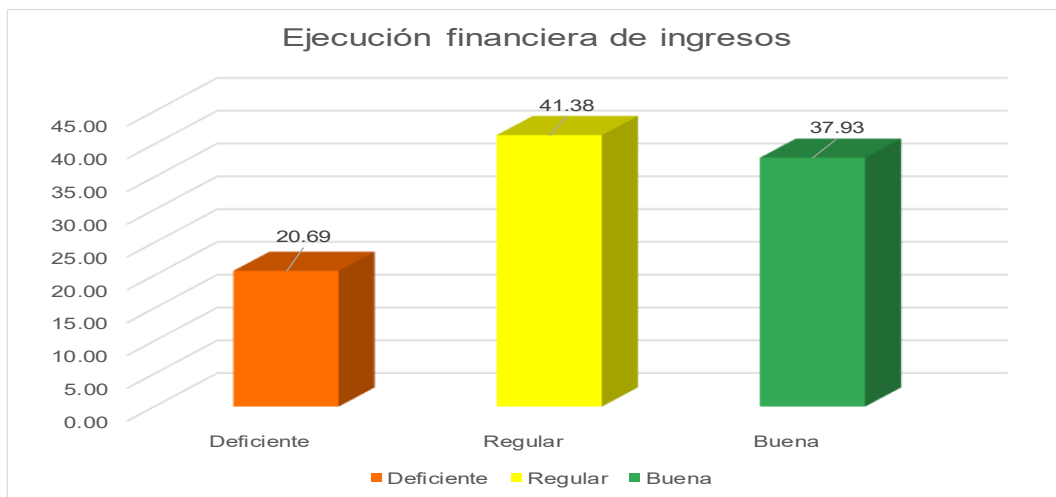
Ejecución financiera de ingresos

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	6	20.69
Regular	12	41.38
Buena	11	37.93
Total	29	100,0%

Según la tabla 5 y la figura 9, sobre la variable Ejecución Financiera de ingresos en la UGEL Azángaro, el 37.50% de los trabajadores considera que se cumplen las Normas Generales de tesorería en esta área mediante el Sistema de tesorería y otras dependencias relacionadas. Sin embargo, el 52.50% no está de acuerdo con depender siempre de las mismas fuentes de ingreso, y un 10% no conoce bien cuales son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la UGEL

Figura 5

Resultados Ejecución Financiera de Ingresos



El cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería tiene incidencia significativa en la ejecución financiera de ingresos en el sector público. Estas normas establecen los procedimientos y principios que rigen la recaudación, manejo y control de los ingresos públicos, asegurando que estos recursos sean administrados de manera eficiente, transparente y conforme a la ley. La UGEL de Azángaro coincide con optimizar la ejecución financiera de ingresos en la entidad. Por lo que asevera a través del instrumento de recolección de datos aplicados que en un 20.69% considera que es deficiente, 41.38% que es regular y un 37.93% que es buena, manifestando que no gestionan nuevas fuentes de ingresos que permita cumplir con los objetivos institucionales y debe aplicarse nuevas directrices y procedimientos.

Es esencial la aplicación de las Normas Generales de Tesorería (NGT) para asegurar una recolección eficaz y puntual de ingresos en el sector público. Estas regulaciones, al definir procesos transparentes, facilitan la captación de recursos económicos de forma más rápida, garantizando su registro exacto y exhaustivo en los sistemas financieros del Estado. Esto no solo simplifica la supervisión y control de los ingresos, sino que también permite auditorías y seguimientos eficaces, asegurando que los



recursos se gestionen de acuerdo con las políticas públicas y las metas presupuestarias.

Alineación con Normativas: Las NGT garantizan que la recaudación de ingresos se realice conforme a las leyes y regulaciones fiscales vigentes. Esto previene sanciones legales, litigios o ajustes presupuestarios no previstos.

Asimismo, desde un punto de vista operativo, estas regulaciones fomentan la eficiencia al perfeccionar procedimientos, disminuir gastos relacionados con la recolección y minimizar fallos administrativos. Además, promueven la utilización de tecnologías modernas, que no solo actualizan los sistemas de administración, sino que también aportan a una gestión más eficaz y clara de los ingresos públicos. Por lo general, las NGT se transforman en un instrumento estratégico para una gestión financiera responsable y eficaz.

4.5. Contrastación de Resultados

4.5.1. Hipótesis General

a. Formulación de Hipótesis

Hipótesis Nula H_0

El nivel de relación no es significativo entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.

Hipótesis Alterna H_1

El nivel de relación es significativo entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.

b. Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

c. Toma de decisión

Cuando $p > 0.05$: Se acepta H_0 (hipótesis nula)

Cuando $p \leq 0.05$: Se acepta H_1 (hipótesis de investigación)

d. Valor de prueba.

Rho de Spearman

Figura 6

Correlación entre Normas Generales de Tesorería y Gestión de Fondos Públicos

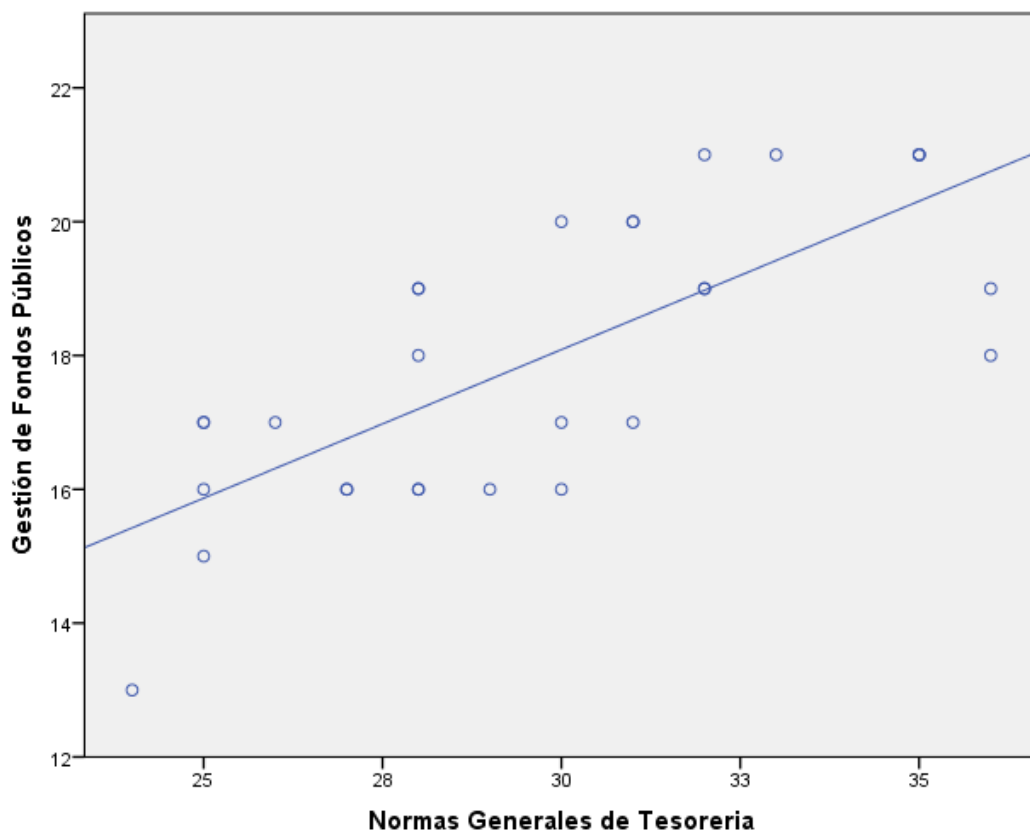


Tabla 13

Correlación entre Normas Generales de Tesorería y la Gestión de Fondos Públicos de la UGEL Azángaro

		Correlaciones	
		Gestión de fondos públicos	Normas Generales de Tesorería
Rho de	Gestión de fondos públicos	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral) p=	,744**
		N	29
Spearman	Normas Generales de Tesorería	Coefficiente de correlación	,744**
		Sig. (bilateral) p=	1,000
		N	29

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

e. Decisión

Se acepta h_1 (Hipótesis de investigación) por cuanto $p = ,000 < 0.05$

Interpretación

Con un nivel de significancia bilateral se obtuvo un valor de $p = 0.00$, el cual es menor que 0.05. Según Mondragón (2014), cuando el valor de P es inferior a 0.05, se puede afirmar que la relación entre variables es significativa, lo que indica que no ocurre por casualidad. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación de Spearman (0.744) muestra una relación positiva considerable entre las variables Normas Generales de Tesorería y el manejo de los fondos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local De Azángaro, tal como señala Hernández Sampieri, Fernández y otros (2006).

4.5.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 1

Valor de Prueba.

Rho de Spearman

Figura 7

Correlación entre Unidad de Caja y Gestión de Fondos Públicos

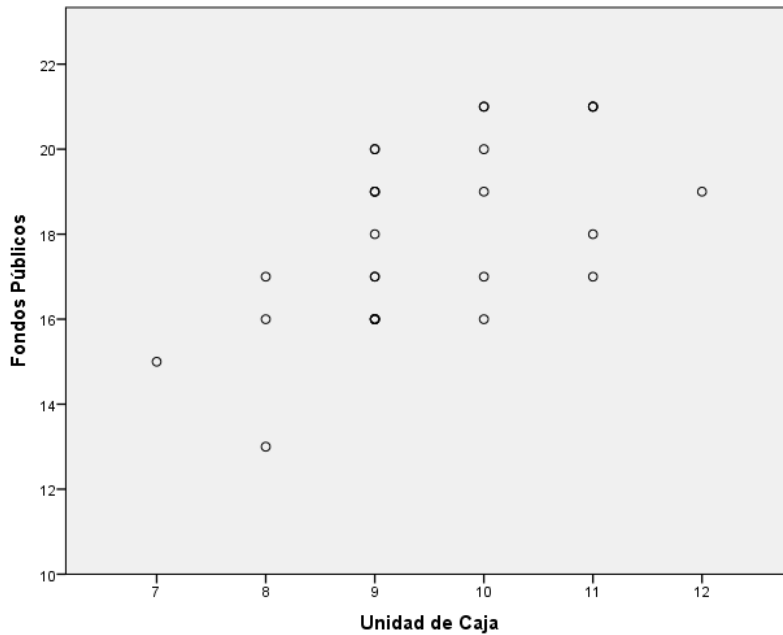


Tabla 14

Correlación entre la Unidad de Caja y la Gestión de Fondos Públicos de la Ugel

Azángaro.

Correlaciones			
		Gestión de fondos públicos	Normas de unidad de caja
Rho de Spearman	Gestión de fondos públicos	1,000	,603**
	Normas de unidad de caja	,603**	1,000
		Sig. (bilateral) p=	,001
		N	29

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Decisión

$p=,001 < 0.05$ se acepta H_1 (hipótesis de investigación)

Interpretación

Con un nivel de significancia asintótica bilateral de $p = 0.01 < 0.05$, según Mondragón (2014), se determina que la correlación es estadísticamente significativa. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández et al. (2006), existe una relación positiva moderada entre la dimensión Unidad de Caja y la Gestión de los fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.603.

4.5.3. Contrastación de la hipótesis específica 2

Valor de prueba.

Rho de Spearman

Figura 8

Correlación entre uso de fondo fijo para caja chica y Gestión de fondos Públicos

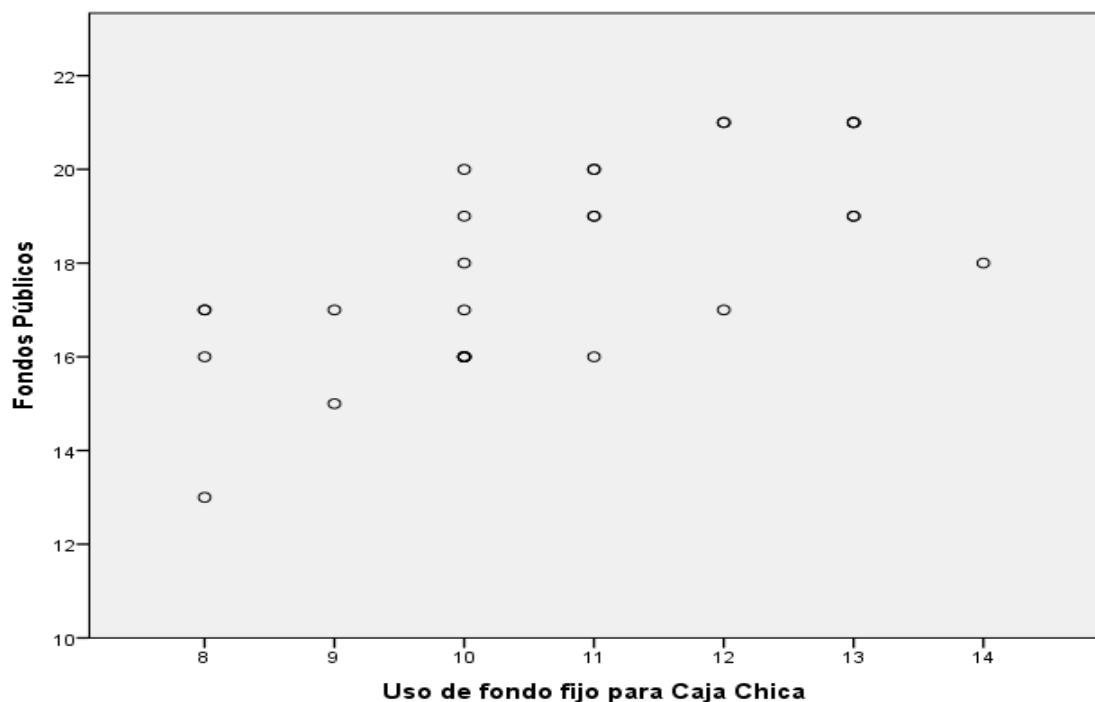




Tabla 15

Correlación entre uso de fondo fijo para caja chica y Gestión de fondos Públicos

		Correlaciones		
			Fondos públicos	Fondo fijo para caja chica
Rho de	Fondos públicos	Coeficiente de correlación	1,000	,685*
		Sig. (bilateral) p=	.	,000
		N	29	29
Spearman	Fondo fijo para caja chica	Coeficiente de correlación	,685**	1,000
		Sig. (bilateral) p=	,000	.
		N	29	29

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Decisión

$P = ,000 < 0.05$

Se Acepta la hipótesis de investigación

Interpretación

Con un nivel de Significación Asintótica (bilateral) se obtuvo $p=0.00 < 0.05$ Mondragón (2014) se concluye que la correlación es significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, Hernandez Sampieri, Fernandez et al. (2006) existe una relación positiva considerable entre la dimensión Uso de fondo fijo para caja chica y la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro con un coeficiente de correlación de Spearman de .685.

4.5.4. Contratación De La Hipótesis Especifica 3

Valor de Prueba

Rho de Spearman

Figura 9

Correlación entre arqueos sorprendidos y Gestión de Fondos Públicos

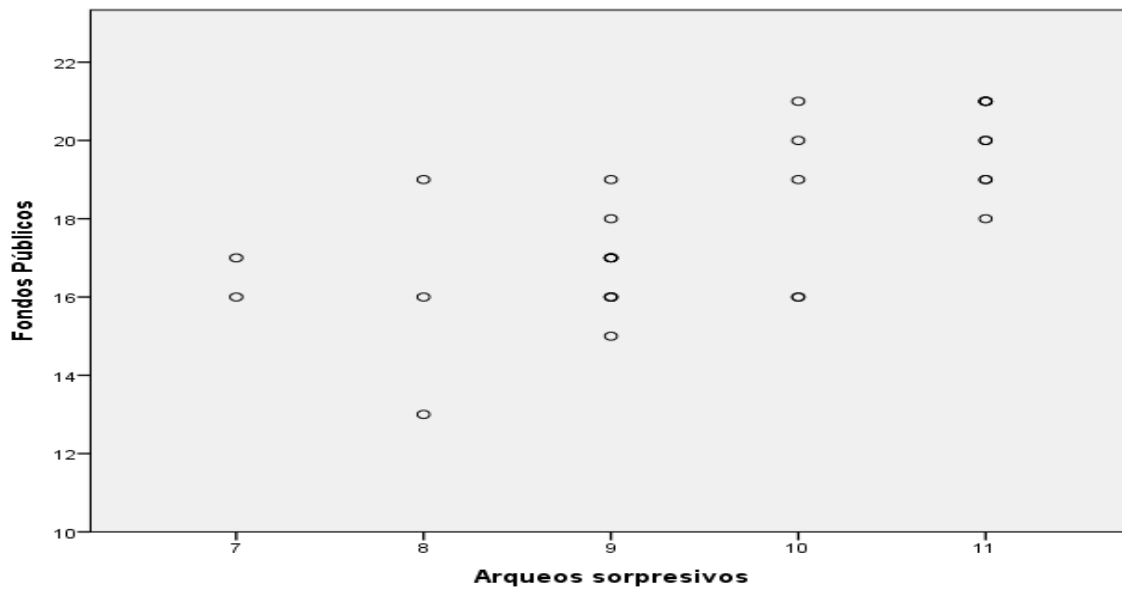


Tabla 16

Correlación entre arqueos sorprendidos y Gestión de Fondos Públicos

		Correlaciones	
		Gestión de Fondos Públicos	Arqueos sorprendidos
Gestión de fondos públicos	Coefficiente de correlación	1,000	,691**
	Sig. (bilateral) p=	.	,000
	N	29	29
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,691**	1,000
	Sig. (bilateral) p=	,000	.
	N	29	29

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



Decisión

Se Acepta H1 (hipótesis de investigación)

Interpretación

Con un nivel de Significación Asintótica (bilateral) se obtuvo $p=0.00 < 0.05$ Mondragón (2014) se concluye que la correlación es significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, Hernandez Sampieri, Fernandez et al. (2006) existe una relación positiva considerable entre la dimensión Arqueos sorprendidos y la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro con un coeficiente de correlación de Spearman es .691



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Se determinó que el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería influye directamente en la gestión de los fondos públicos de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Azángaro durante el año 2025. Cuando estas normas se aplican correctamente, se logra un manejo mas ordenado, transparente y eficiente de los recursos económicos, evitando errores o ambos manejos. Sin embargo, aun existen aspectos por mejorar, principalmente en la capacitación del personal y el control interno.
- SEGUNDA:** Se concluye que el funcionamiento de la Unidad de Caja tiene un papel importante en la gestión de los fondos públicos. Aunque se cumple de manera regular con esta norma, se observo que falta una mejor coordinación en el manejo de los ingresos y egresos. Si se fortalece la aplicación de la NGT-01, se podrá lograr una administración más centralizada y eficiente de los recursos de la UGEL Azángaro.
- TERCERA:** El uso del fondo fijo para caja chica incide en la correcta gestión de los fondos públicos, ya que permite cubrir gastos menores de forma rápida y controlada. Los resultados muestran que la mayoría del personal aplica esta norma de forma adecuada, aunque algunos desconocen ciertos procedimientos formales. Es necesario reforzar la supervisión y actualización de conocimientos sobre la NGT-06 para mejorar el control de gasto diario.
- CUARTA:** Se comprobó que los arqueos sorpresivos ayudan a mantener la transparencia y la confianza en el manejo del dinero público. Su aplicación permite detectar posibles errores o irregularidades a tiempo.



No obstante, estos controles no siempre se realizan con la frecuencia debida, por lo que se recomienda fortalecer su cumplimiento para asegurar una rendición de cuentas más confiable en la UGEL Azángaro



RECOMENDACIONES

- Primera.** - Se recomienda que la UGEL Azángaro refuerce el cumplimiento de las normas generales de tesorería, a través de capacitaciones permanente al personal del área administrativa y de tesorería. Esto permitirá mejorar la eficiencia en el manejo de los fondos público, fortalecer la transparencia y asegurar una gestión financiera responsable y oportuna.
- Segunda.**- Se recomienda a la UGEL Azángaro que optimice el funcionamiento de la unidad de caja, centralizando correctamente los recursos y asegurando que todas las operaciones se registren en tiempo real. Además, se sugiere implementar controles internos más estrictos y manuales actualizados que orienten al personal sobre los procedimientos establecidos en la NGT-01.
- Tercera.** - Se aconseja fortalecer la gestión del fondo fijo para caja chica, garantizando que los responsables conozcan y apliquen adecuadamente las disposiciones normativas. Así como también es importante realizar verificaciones periódicas de los gastos para evitar errores o duplicidades y mantener una rendición de cuentas clara y documentada.
- Cuarta.** - Se recomienda que la UGEL realice arqueos sorpresivos con mayor frecuencia y bajo supervisión directa del área de tesorería o control interno. Estas acciones deben documentarse correctamente para detectar y corregir a tiempo cualquier irregularidad, fortaleciendo la confianza institucional y la transparencia en la gestión de los fondos públicos.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Atencio Finol, A. (2015). *La Tesorería como unidad estratégica en la gerencia actual*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20(71), 557–560. <https://doi.org/10.31876/revista.v20i71.20203>
- Calderon, R., Espinoza, D., & Valls, J. (2018). Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, agosto, 1–17. <https://doi.org/1696-8360>
- Carrera, C. P. N., & Diaz, P. R. J. (2020). *Las normas generales de tesorería y su incidencia en el manejo de los fondos públicos de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, periodo 2020*. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/980/004-3-11-081.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Chipana Flores, R., & Coa Mamani, J. V. (2022). *Evaluación del manejo del efectivo en el entorno a las normas generales de tesorería, para el manejo de fondos públicos en una municipalidad distrital alto andina al sur del Perú* [Universidad Privada Unión]. <https://upeu.edu.pe/>
- Coapaza, L. M. (2024). *Normas Generales del Sistema de Tesorería - R.D N° 026 y su Relación con la Gestión de Fondos de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave- 2023* [Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>
- Conde Chauca, S., & Quispe Baca, K. (2021). *Gestión del Sistema de Tesorería en las Municipalidades Provinciales de Madre de Dios, 2021 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1175/Mayumi_Tesis_Bac_hiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Córdoba, M. (2014). *Finanzas públicas: Soporte para el desarrollo del estado*. Ecoe Ediciones. <https://books.google.com.pe/books?id=13s5DwAAQBAJ>
- Enriquez, B., Trigo, J., Romero, I., & Romero-Carazas, R. (2022). Análisis del Control de Tesorería del SIAF-SP en la UGEL Nauta-Perú. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 2, 135–150. <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.029>
- Fierro Martínez, A. M., & -, P. T. A.-T. T. (2015). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes (4a. ed.)* (NV-1 o). Ecoe Ediciones. <https://doi.org/LK> - <https://worldcat.org/title/1105408042>



- Hernández, R., Collado, C., & Baptista, M. (2014). Metodología De La Investigación. In *Revista Panamericana de Pedagogía* (6ta ed., Issue 12). McGRAW-HILL. <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i12.1812>
- Hernandez Sampieri, Roberto-Fernandez Collado, Carlos-Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*.
- Ley Nro. 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Art. 10, (2003).
- Ley Nro. 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Art. 1, (2006).
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019, (2019). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/391589-021-2019-jus>
- Luque, V. (2015). *Evaluacion de Aplicacion de las Normas Generales del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Sina, Período 2013 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://doi.org/20.500.14082/2819>
- Mamani Melo, S. (2016). *Aplicación de las normas gennerales de tesorería y su influencia en el manerjo delos fondos públlicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya periodos 2014 2015*. <https://doi.org/20.500.12819/142>
- Martínez, J. M. D. (2012). *Ingresos y gastos financieros que son no financieros: paradojas del lenguaje económico y contable*. 8, 127–128. <https://doi.org/2173-2035>
- Mavila Canales, M. J. A., Rodríguez López, M. G. R., Miguel Flores, M. J. A., Garay Peña, D. L. E., & Carlo López, M. H. J. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5 SE-Artículos), 8100–8131. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.893
- R.D. N° 026-80-EF/77-15, Normas Generales de Tesorería, Art. 1, (1980). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255990/229606_file20181218-16260-1p10ep3.pdf?v=1545182993
- R.D.N°004-2011-EF/77.15,(2011). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255968/229588_file20181218-16260-1hoqj9o.pdf?v=1545182971
- Resolución Directoral Nro. N° 001-2011-EF/77.15 Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, (2011).
- MEF. (2025). *Glosario Básico SAFI*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>
- Méndez, R. (2025). *Optimización de la Gestión de Tesorería: Estrategias y Modelos para la Sostenibilidad Financiera*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.35270.38729>



- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención fisioterapia. *Información Científica*, 8, 98–104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Ñaccha Caceres, K., & Quijano Arias, D. (2018). *Sistema de Tesorería y su Incidencia en la Gestión Financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, Año 2017 (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Narvaes, A. A. (2016). *Nuevo Plan Contable Gubernamental: Resolución Directorial N° 010-2015-EF/51.01* Pub. 19-06. Edigraber. <https://books.google.com.pe/books?id=V9rmxgEACAAJ>
- Paucar, D. (2020). Análisis del cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su incidencia en el manejo de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar – Ayaviri periodos 2017-2018 [Universidad Nacional del Altiplano]. In *Tesis*. https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14104/Paucar_Mamani_Donal_Rony.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, C., & Quispe, L. (2024). Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería y su influencia en la gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Lamay- periodo 2021 [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. In *Repositorio UNSAAC*. <https://doi.org/20.500.12918/8865>
- Ramos De la Cruz, L. R., & Paredes Morales, Y. D. (2023). *La gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Marcas - Huancavelica periodo 2021 (Tesis de pregrado)* [Universidad Continental]. <https://doi.org/20.500.12394/14031>
- Roque, P. Y. (2022). Control interno y la gestión de tesorería en una municipalidad provincial del Cusco, Peru. *Dominio de Las Ciencias*, 8(3), 50–64. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i3.2797>
- Torres, N. (2020). Las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos. *Gaceta Científica*, 9(4 SE-Artículos Originales), 134–142. <https://doi.org/10.46794/gacien.9.4.2092>
- Valencia Hanco, V., Corahua Valencia, O. D., & Rimachi Huaman, M. (2021). *Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería del Gobierno Regional Cusco, 2021 (Tesis de pregrado)* [Universidad Continental]. <https://doi.org/20.500.12394/10486>
- Zambrano, C. J. (2021). *Gestión de Tesorería en el Manejo de Fondos Públicos en la*



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021 (Tesis de maestría).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72912/Zambrano_VCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y



ANEXOS



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de relación entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?</p>	<p>Objetivo general Determinar el nivel de relación entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.</p>	<p>Hipótesis general El nivel de relación es significativo entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.</p>	<p>Variable independiente VX: Normas generales de tesorería</p> <p>Dimensiones Unidad de caja Uso del fondo fijo para caja chica Arqueos sorpresivos</p>	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Diseño No experimental Transeccional</p> <p>Tipo Aplicada</p> <p>Población Trabajadores de la UGEL Azángaro 48 servidores</p> <p>Muestra Muestreo no probabilístico 29 Servidores</p> <p>Técnica Encuesta Análisis documental</p> <p>Instrumento Cuestionario Ficha de análisis documental</p> <p>Tipo de ítems Dicotómicos</p> <p>Fuente de datos Primaria</p>
<p>Problema Especifico ¿Cómo se determina el nivel de relación entre el funcionamiento de la Unidad de Caja con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025? ¿Cómo se determina el nivel de relación entre el uso de fondo fijo para caja chica con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025? ¿Cómo se determina el nivel de relación de los arqueos sorpresivos con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025?</p>	<p>Objetivos específicos Determinar el nivel de relación entre el funcionamiento de la Unidad de Caja con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025. Determinar el nivel de relación entre el uso de fondo dijo para caja chica con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025. Determinar el nivel de relación entre los arqueos sorpresivos y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.</p>	<p>Hipótesis específicas El nivel de relación es significativo entre el funcionamiento de la Unidad de Caja con la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025. El nivel de relación es significativo entre el uso del fondo para caja chica y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025. El nivel de relación es significativo entre los arqueos sorpresivos y la gestión de Fondos Públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, 2025.</p>	<p>Variable dependiente VY: Gestión de fondos públicos</p> <p>Dimensiones Ejecución del gasto Ejecución de ingresos</p>	



Anexo 1. Ficha de análisis documental

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FINALIDAD DE DOCUMENTO	FECHA DE EMISION Y VIGENCIA	ENTIDAD QUE EMITE LA NORMA	ASPECTOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR	PUNTOS CRITICOS
Resolución	Resolución Directoral N° 001573-2023-DUGEL-A	Autoriza la apertura de fondo fijo para caja chica en la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.	Emisión: 17/03/2023	Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro	<ul style="list-style-type: none"> - Documento cuenta con la validación de los funcionarios responsables de su emisión según normativa. - Considera el marco normativo aplicable como la Ley de Presupuesto Público vigente, la Ley del Procedimiento Administrativo General, entre otros. - Señala el justificante/solicitud que da lugar a la emisión del documento. - Establece el monto de apertura del Fondo para 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento se emite una semana después de la vigencia de la N° 001-2023-GRP-DRE/UGEL-AZANGARO - El monto máximo del importe de gasto no se alinea a criterios como la UIT u otro determinado normativamente.



					<p>Caja Chica según fuente de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece/nombra al funcionario responsable del manejo, control y rendición del fondo. - Establece el monto máximo del importe de gasto y a los responsables de su autorización - Es el documento que aprueba la Directiva N° 001-2023-GRP-DRE/UGEL-AZANGARO. 	
Directiva	Directiva N° 001-2023-GRP-DRE/UGEL-AZANGARO	Establece las normas y procedimientos para administrar el fondo fijo para caja chica año fiscal 2023.	Emisión: 17/03/2023	Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro	<ul style="list-style-type: none"> - Establece la finalidad, objetivos, base legal y alcance de la directiva; se alinea a la normativa vigente, su aplicación se circunscribe la Unidad Ejecutora motivo del estudio. - Se indica que los fondos deben ser en estricto destinados al pago de gastos menudos no programables que deben ser cancelados inmediatamente o que su trámite regular pueda 	<ul style="list-style-type: none"> - No se determina de manera expresa el procedimiento para solicitar la atención del gasto mediante caja chica. - No se establece de manera explícita el procedimiento de arqueos y remisión de reportes.



					<ul style="list-style-type: none"> -afectar la eficiencia de la operación. -El fondo debe orientarse al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Unidad Ejecutora. -Se precisa la prohibición sobre los fondos para la cobertura de gastos que pueden ser atendidos con arreglo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente. -Establece el procedimiento de atención de gastos con cargo al fondo de caja chica. -Se indica los niveles de autorización con cargo al fondo, el proceso de rendición de cuentas y la sustentación del gasto. -En sus anexos establece los formatos utilizables para cada uno de los procedimientos descritos en la directiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se indica que la Oficina de control Institucional es responsable de vigilar el cumplimiento de la directiva dejando de lado las responsabilidades implícitas de los funcionarios y servidores de la entidad.
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Estimado(a) servidor(a), la presente encuesta permitirá conocer la relación entre las normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de fondos públicos. Sus respuestas son totalmente confidenciales, agradecemos su apoyo.

VARIABLE: Normas Generales de Tesorería			
DIMENSIÓN 1: Unidad de Caja		NO (1)	SI (2)
1	¿Los recursos financieros obtenidos son manejados únicamente por el sistema de tesorería?		
2	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?		
3	¿La caja central es el único lugar de captación de recursos?		
4	¿Se emitió un resumen detallado de los recursos recaudados de forma diaria?		
5	¿La Unidad de Caja guarda los recursos en una caja fuerte?		
6	¿Se comprueba los cobros en la ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y/o recibos de ingresos?		
DIMENSIÓN 2: Uso de fondo fijo para caja chica			
7	¿Tiene conocimiento del monto establecido como fondo para caja chica?		
8	¿La responsabilidad del manejo de fondos para Caja Chica recae en un solo funcionario?		
9	¿Los gastos son sustentados mediante los documentos de pago, debidamente autorizados?		



10	¿El responsable del manejo de fondos para Caja Chica presenta de forma periódica e íntegra la rendición de cuentas?		
11	¿Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos al Fondo Fijo para Caja Chica?		
12	¿El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional, sin exceder el límite establecido?		
13	¿El uso de los fondos para caja chica es autorizado por el titular de la entidad?		
DIMENSIÓN 3: Arqueos sorpresivos			
14	¿La unidad de tesorería realizó arqueos sorpresivos de los fondos y valores de la entidad?		
15	¿Los arqueos sorpresivos se realizaron por lo menos una vez al mes?		
16	¿La entidad realiza arqueos habituales de operación en todas las dependencias que se vean inmersas en el manejo de fondos?		
17	¿Se levantan Actas de los arqueos que se practican?		
18	¿Existe una oficina y/o persona responsable para realizar los arqueos sorpresivos?		
19	¿Las actas de los arqueos fueron firmadas por los responsables y funcionarios responsables?		
DIMENSIÓN 1: Ejecución financiera del gasto			
20	¿Se revisa la ejecución del presupuesto?		
21	¿Considera que los recursos financieros asignados son suficientes para cubrir las necesidades operativas?		
22	¿Ha habido desviaciones significativas en la ejecución del presupuesto asignado?		
23	¿Considera que el nivel de cumplimiento de las metas de gasto en su área es adecuado?		
24	¿Considera efectivo el proceso de seguimiento de metas de gasto?		



25	¿Está satisfecho con el proceso actual de ejecución financiera?		
DIMENSIÓN 2: Ejecución financiera de ingresos			
26	¿Cuenta su organización con múltiples fuentes de ingreso?		
27	¿Se han identificado y desarrollado nuevas fuentes de ingreso en el último año?		
28	¿La organización depende de una única fuente de ingreso principal?		
29	¿Considera que el sistema de monitoreo y control de ingresos es adecuado para gestionar la variación y las fuentes de ingreso?		
30	¿Se realizan ajustes al presupuesto cuando se detectan variaciones significativas en los ingresos?		



Anexo 3. Confiabilidad del instrumento KR - 20

Individuos	PREGUNTAS																														
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	21
2	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	26
3	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
4	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	14
5	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	13
6	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	16
7	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	18
8	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	17
9	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	21
10	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	13
11	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	17
12	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	10
13	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	26
14	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	25
15	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	21
Totales	8	9	11	13	11	3	6	7	10	9	12	12	6	5	10	11	8	12	9	1	14	14	13	9	8	5	11	11	13	10	
p	0.53	0.60	0.73	0.87	0.73	0.20	0.40	0.47	0.67	0.60	0.80	0.80	0.40	0.33	0.67	0.73	0.53	0.80	0.60	0.07	0.93	0.93	0.87	0.60	0.53	0.33	0.73	0.73	0.87	0.67	
q	0.47	0.40	0.27	0.13	0.27	0.80	0.60	0.53	0.33	0.40	0.20	0.20	0.60	0.67	0.33	0.27	0.47	0.20	0.40	0.93	0.07	0.07	0.13	0.40	0.47	0.67	0.27	0.27	0.13	0.33	
p*q	0.25	0.24	0.20	0.12	0.20	0.16	0.24	0.25	0.22	0.24	0.16	0.16	0.24	0.22	0.22	0.20	0.25	0.16	0.24	0.06	0.06	0.06	0.12	0.24	0.25	0.22	0.20	0.20	0.12	0.22	
Σ(p*q)	5.70																														
σ ²	25.50																														
K	30																														

Donde:

K = Número de ítems del instrumento

p= Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem.

q= Porcentaje de personas que responde incorrectamente cada ítem.

σ² = Varianza total del instrumento

$$r_{kr-20} = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum pq}{\sigma^2} \right)$$

$\left(\frac{k}{k-1} \right) > 1.03$
 $\left(1 - \frac{\sum pq}{\sigma^2} \right) > 0.78$
KR-20 0.803

KR-20	Interpretación
0,9 - 1	EXCELENTE
0,8 - 0,9	BUENA
0,7 - 0,8	ACEPTABLE
0,6 - 0,7	DEBIL
0,5 - 0,6	POBRE
< 0,5	INACEPTABLE



Anexo 4. Base de datos

VARIABLE 1																					
Nr o	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	S T	P 7	P 8	P 9	P1 0	P1 1	P1 2	P1 3	SUB TOTAL	P1 4	P 15	P 16	P1 7	P 18	P 19
1	1	2	1	2	2	1	9	1	2	2	2	2	2	2	13	2	1	1	2	2	2
2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	14	1	2	2	2	2	2
3	2	2	2	2	1	1	0	2	1	2	2	2	2	1	12	1	2	2	2	1	2
4	1	1	2	2	2	1	9	1	1	1	1	2	2	2	10	2	1	1	1	2	2
5	2	1	1	2	2	1	9	1	1	2	2	2	1	1	10	1	1	2	1	2	1
6	1	1	2	2	2	1	9	1	1	2	2	2	1	1	10	1	2	2	1	2	1
7	1	2	1	2	2	2	0	1	2	2	2	2	2	1	12	1	1	2	2	2	1
8	2	1	2	2	1	1	9	1	2	2	2	1	2	1	11	1	2	2	1	1	1
9	1	2	2	1	2	1	9	2	1	1	1	2	2	2	11	2	2	1	2	2	2
10	2	1	2	2	1	1	9	1	1	1	1	2	1	1	8	2	1	1	1	2	2
11	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	10	1	2	2	2	1	1
12	2	1	1	1	1	1	7	1	2	1	1	1	2	1	9	1	2	2	1	2	1
13	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	13	1	2	2	2	2	2
14	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	13	1	2	2	2	2	2
15	1	2	2	2	2	1	0	2	1	1	1	2	2	2	11	2	2	2	1	2	2
16	2	1	1	1	1	2	8	1	1	1	1	2	1	1	8	2	1	1	1	2	2
17	2	1	1	2	2	1	9	2	2	2	1	1	1	1	10	1	2	2	2	1	1
18	2	1	2	2	1	1	9	1	2	1	1	2	2	1	10	1	2	2	2	2	1
19	1	2	2	2	1	1	9	1	2	2	2	2	1	1	11	1	1	2	1	1	1
20	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	13	1	2	2	2	2	2
21	2	2	2	1	2	1	0	2	1	2	2	1	2	2	12	2	2	2	1	2	2
22	1	1	2	2	1	1	8	1	1	1	1	2	1	1	8	2	1	1	1	1	2
23	2	2	2	1	1	1	9	1	2	1	1	2	1	1	9	1	1	2	1	1	1
24	1	1	2	2	2	1	9	1	2	2	1	2	1	1	10	1	2	2	1	2	1
25	2	2	1	1	2	1	9	2	1	1	1	2	2	2	11	2	2	2	1	2	2
26	1	2	2	2	1	2	0	1	2	2	2	1	1	1	10	2	1	2	2	1	2
27	2	1	1	2	1	1	8	1	2	1	1	1	1	1	8	1	1	2	2	2	1
28	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	13	1	2	2	2	2	2
29	2	2	1	2	2	1	0	2	2	2	1	1	1	1	10	2	2	1	1	2	2



VARIABLE 2												ST	TOTAL
P20	P21	P22	P23	P24	P25	ST	P26	P27	P28	P29	P30	ST	
1	2	2	2	2	2	11	1	2	2	2	1	8	19
1	2	2	2	2	2	11	1	2	2	2	2	9	18
1	2	2	2	2	2	11	2	2	2	2	2	10	21
1	1	2	2	1	1	8	1	2	2	2	1	8	16
1	2	1	2	1	1	8	1	2	1	2	2	8	16
1	2	2	2	1	1	9	1	2	2	2	2	9	18
1	2	2	2	1	1	9	2	1	1	2	2	8	17
1	2	2	2	2	2	11	1	2	2	1	2	8	19
1	2	2	2	2	2	11	1	2	2	2	2	9	20
1	2	2	2	2	1	10	1	1	2	2	1	7	17
1	2	2	1	1	2	9	2	2	1	2	1	8	17
1	2	2	1	1	2	9	2	1	1	1	1	6	15
2	2	2	2	2	1	11	2	2	2	2	2	10	21
1	2	2	2	2	2	11	1	1	2	2	2	8	19
1	2	2	2	2	1	10	1	2	2	2	2	9	19
1	2	2	2	2	1	10	1	1	2	2	1	7	17
1	2	2	1	1	2	9	2	1	1	2	1	7	16
1	2	2	1	1	2	9	2	1	2	1	1	7	16
1	2	2	1	1	1	8	2	1	1	2	2	8	16
2	2	2	2	2	2	12	1	2	2	2	2	9	21
2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	1	2	9	21
1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	2	1	6	13
1	2	2	1	2	1	9	2	1	1	2	2	8	17
1	2	2	1	2	2	10	1	2	2	2	2	9	19
1	2	2	2	2	1	10	2	2	2	2	2	10	20
2	2	2	2	2	2	12	1	2	2	2	1	8	20
1	2	2	1	1	1	8	2	1	1	2	2	8	16
2	2	2	2	2	2	12	1	2	2	2	2	9	21
2	1	1	1	2	1	8	1	1	2	2	2	8	16



Anexo 5. Validación de instrumento

5

VALIDEZ DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Responsable: ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

Instrucción: luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación "Cuestionario de normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro 2025" con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que en base a su criterio y experiencia profesional, valide el documento para su aplicación.

Nota. Para cada criterio considere la escala 1 a 5 donde:

1. Muy malo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Muy bueno
-------------	---------	------------	----------	--------------

Criterio de validez	Puntuación					Argumento	Observación y/o sugerencia
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					✓		
Validez de criterio metodológico					✓		
Validez de intención y objetividad de medición y observación					✓		
Presentación y formalidad del instrumento				✓			
Total parcial				4	15		
Total	19						

Puntuación:

- De 4 – 11: No válida, reformular
- De 12 – 14: No válido, modificar
- De 15 – 17: Válido, mejorar
- De 18 – 20: Válido, aplicar

Nombres y apellidos	Jesús Memani Memani
Grado académico:	Doctor
Mención:	Contabilidad y Finanzas

Firma



VALIDEZ DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTOS

NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Responsable: ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

Instrucción: luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación "Cuestionario de normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro 2025" con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide el documento para su aplicación.

Nota. Para cada criterio considere la escala 1 a 5 donde:

1. Muy malo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Muy bueno
-------------	---------	------------	----------	--------------

Criterio de validez	Puntuación					Argumento	Observación y/o sugerencia
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					✓		
Validez de criterio metodológico					✓		
Validez de intención y objetividad de medición y observación					✓		
Presentación y formalidad del instrumento				✓			
Total, parcial				4	15		
Total	19						


Puntuación:

De 4 – 11: No válida, reformular

De 12 – 14: No válido, modificar

De 15 – 17: Válido, mejorar

De 18 – 20: Válido, aplicar

Nombres y apellidos	FLAVIO METODO LIJANO CHAMBILLA	 Firma
Grado académico:	MAESTRÍA	
Mención:	DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION PEDAGOGICA	



VALIDEZ DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Responsable: ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

Instrucción: luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación "Cuestionario de normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro 2025" con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que en base a su criterio y experiencia profesional, valide el documento para su aplicación.

Nota. Para cada criterio considere la escala 1 a 5 donde:

1. Muy malo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Muy bueno
-------------	---------	------------	----------	--------------

Criterio de validez	Puntuación					Argumento	Observación y/o sugerencia
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido				✓			
Validez de criterio metodológico					✓		
Validez de intención y objetividad de medición y observación					✓		
Presentación y formalidad del instrumento					✓		
Total parcial				4	15		
Total	19						

Puntuación:

De 4 – 11: No válida, reformular

De 12 – 14: No válido, modificar

De 15 – 17: Válido, mejorar

De 18 – 20: Válido, aplicar

Nombres y apellidos	JOSE MARCOS CHAMBI CUTIPA
Grado académico:	MAGISTER
Mención:	INVESTIGACIÓN Y EDUC SUPERIOR.

Firma
DNI: 01486176



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 27/10/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ALDAIR GONZALO FLORES CUTIPA

Dirección: JR. LEONCIO PRADO 305

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73591934

Teléfono: 915 218 805 email: aldairflorescutipa@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): Eficacia, eficiencia, fondos públicos, normas generales de tesorería y sistema de tesorería.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15

Firma de Autor



huella digital

27 / 10 / 2025

Fecha